



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. 1-E

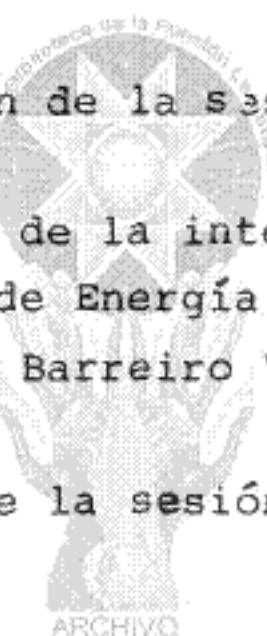
Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: FEBRERO 2 DE 1993

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Reinstalación de la sesión.
- II Continuación de la interpelación
al Ministro de Energía y Minas,
señor Andrés Barreiro Vivas.
- III Suspensión de la sesión.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: FEBRERO 2 DE 1993

INDICE

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Reinstalación de la sesión	1.2.
II	Continuación de la interpelación al Ministro de Energía y Minas, se- ñor Andrés Barreiro Vivas.	
<u>INTERVENCIONES:</u>		
	H. Delgado Jara	3....21.
	Señor Ministro de Energía y Minas	22....72.
III	Suspensión de la sesión.	72

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente del Congreso Nacional, siendo las dieciocho horas quince minutos, se reinstala la sesión permanente del juicio político al Ministro de Energía y Minas, señor Andrés Barreiro.
 'Continuación'.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Andrés Crespo Reimberg, Secretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados.-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
ALVEAR LEON MANUEL	LEDESMA GINATTA JAVIER
ANDRADE CASSANELLO WALTER	LEON AGUIRRE CESAR
ANASCO OCHOA CARLOS MAGNO	LEON SARMIENTO NELSON
AROSEMENA MONROY CARLOS	LIMA GARZON MARIA
AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO	LUNA BENAVIDEZ WILSON
ALVARADO TANGUILA GABRIEL	LUQUE BENITEZ ALVARO
BARROS RAMON JORGE	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	MARUN RODRIGUEZ JORGE
BUCARAM ORTIZ JACOB	MINUCHE DE MERA TERESA
BUSTAMANTE VERA SIMON	MOELLER FREILE HEINZ
BUTIÑA MARTINEZ MONSERRATH	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	NIETO DAVILA WILSON
CARRILLO ANDRADE LUIS	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CARRILLO VARGAS MARIO	NOBOA BEJARANO RICARDO
CASTELLO LEON JUAN	NUÑEZ ARANDA ANGEL GLICERIO
CELLERI CEDEÑO WILSON	PALLARES SEVILLA MARCELO
CERVANTES CORONEL SERGIO	RIVERA MOLINA RAMIRO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	RODRIGUEZ SACOTO JAIME
CROW VERDAGUER EDUARDO	RODRIGUEZ VINCES ANTONIO
CHAMORRO GUERRON JAIME	ROMERO CABRERA ABRAHAM
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	SALGADO CARRILLO MILTON
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	SALVADOR MORAL FRANCISCO
DELGADO JARA DIEGO	SANTOS VERA MARCELO
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	SAUD SAUD GABRIEL



ARCHIVO

FERNANDEZ VINUEZA IVAN
FRIYONE FRANCO BRUNO
GAMBOA BONILLA RODRIGO
GUERRERO GUERRERO FERNANDO
HAROUD DE SALCEDO ODETTE
HERNANDEZ BLAS
ICAZA ENDARA ROOSEVELT
LARREA ANDRADE MAURICIO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

SOTOMAYOR BRAVO JORGE
TAMA MARQUEZ JUAN
TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VELEZ CENTENO SIGIFREDO
VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, sírvanse tomar asiento para constatar el quórum reglamentario. Las personas ajenas a los honorables diputados retirarse a las barras. Señor Secretario, sírvase confirmar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con cuarenta y seis legisladores en la Sala, hay quórum, señor Presidente.-----



ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario se reinstala la sesión, suspendida el día de ayer. Licencias y excusas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se llama para principalizarse al señor don Gabriel Alvarado en remplazo del doctor Edison Chávez, Gabriel Alvarado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. ALVARADO TANGUILA: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda usted posesionado. Unos minutos de receso hasta que una comisión de honorables diputados invite al señor Ministro a pasar a la Sala del Parlamento. Diputado

Taguy y el dipuado Montero, por favor. Se reinstala la sesión. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y un legisladores en la Sala.-

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Diego Delgado para terminar su intervención suspendida el día de ayer, le quedan treinta minutos.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, quisiera, en primer lugar, expresar mi preocupación por una circunstancia que por quinta ocasión se presenta en intervenciones de quien hace uso de la palabra: Radio Nacional del Estado ayer cortó nuevamente las intervenciones de este legislador del Bloque Legislativo Socialista. En el Ecuador no ha cambiado nada ni en eso, respecto a la conducta de los últimos gobiernos, es decir existe una especie de confabulación del silencio; en el país la única aduana que funciona es la aduana de las ideas, no se permite que ni siquiera las opiniones surjan, es decir de qué democracia estamos hablando, en la campaña electoral mandaron a devolver las cuñas y ahora que hemos llegado al Congreso nos cortan, incluso, las intervenciones ni siquiera las opiniones es posible decirlas en el país, y eso me parece muy grave y no creo que sea un respeto a la libertad de opinión que la Constitución garantiza. Pero quisiera el día de hoy, referirme sobre todo al asunto EMELEC que creo yo es un problema afecta, sin duda, a los intereses de la nación ecuatoriana; además, no cabe ninguna duda de que existe de por medio un problema de dignidad nacional, porque no puede ser que representantes del gobierno de los Estados Unidos le digan qué es bueno para el Ecuador y qué es malo para el Ecuador en función de los intereses de compañías o ciudadanos de ese país. Existe la declaración de un funcionario norteamericano que dice que lo que contenta al señor Scopetta contenta al gobierno de los Estados Unidos; mire usted, esto nos recuerda lo que decía en alguna ocasión en la época de la revolución mexicana, pobre México, decían entonces, habrá que decir pobre América Latina, tan

cerca de los Estados Unidos y tan lejos de Dios. Yo quisiera recordar esto, porque no es nuevo: Simón Bolívar nos decía en una carta al coronel Patricio Campbell, el cinco de agosto de mil ochocientos veintinueve, que los Estados Unidos parecen destinados por la Divina Providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad y decía, así mismo, Simón Bolívar muchas otras cosas respecto de los intereses norteamericanos en función de los intereses que tenía la América Latina, la América hispano-meridional. En una carta a Francisco de Paula Santander, del treinta de mayo de mil ochocientos veinticinco le decía: "Los americanos del norte tienen el carácter de heterogéneo para nosotros, por lo mismo jamás seré de la opinión de que los combinemos para nuestros arreglos americanos", y este hecho sin duda alguna ha sido manejado como un interés de parte del gobierno norteamericano en contra de los intereses de la nación ecuatoriana y digo esto porque ha habido una actitud equivocada del anterior gobierno y de éste para defender los intereses del pueblo, de la nación y de la república del Ecuador. Quisiera remitirme a algunos aspectos, por ejemplo, en mil novecientos ochenta y cinco se cumplían los sesenta años del convenio que se establece entre la Municipalidad de Guayaquil y la empresa EMELEC, ahí debía concluir justamente ese primer contrato y debía concluir en la administración del ingeniero León Febres Cordero, pero esto no se hizo, no sucedió aquello, se acogieron a un decreto del año de mil novecientos sesenta y seis para mantener una situación absolutamente ventajosa para esa compañía. Nosotros quisieramos recordar lo que establece justamente el decreto de la dictadura militar que concluyó el mandato el veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El día veintidós de marzo, nueve días antes de caer la dictadura, en el Registro Oficial número setecientos dieciséis se establece justamente un decreto ley que establece una relación del gobierno del Ecuador con la Empresa Eléctrica del Ecuador "EMELEC", ahí se establecía la necesidad de establecer un contrato, contrato que jamás se realizó y que se lo hizo a la sombra de los intereses de una dictadura que, además, pretendió subastar hasta los derechos territoriales o los derechos de la nación ecuatoriana sobre el mar territorial, la misma dictadura que quería despojarse de las conquistas y

de los derechos y de lo que el Ecuador siempre ha reivindicado, esa misma dictadura antipatriótica le entregó concesiones adicionales a la empresa "EMELEC" como las siguientes, por ejemplo: le exoneró determinados impuestos, no pagó nunca más impuesto a la renta, adicionalmente a ello sucedió otra cosa, resulta que le garantizaba mediante ese decreto el nueve punto cinco por ciento de ganancia sobre los activos fijos de la compañía "EMELEC". Esa fue la relación que existía, sin embargo deberíamos nosotros señalar algunos aspectos de la conducta del gobierno anterior y de la conducta de este gobierno, de los dos gobiernos sobre este problema. En lo que tiene que ver, por ejemplo, con la conducta del régimen anterior, se establece, se nombra un árbitro, árbitro que se nombra, que es escogido en base de una terna que les presenta el Banco Interamericano de Desarrollo, es decir, no es que siguiera el gobierno del Ecuador por sí mismo que escogía soberanamente a quien iba a ser el árbitro, no, el Banco Interamericano de Desarrollo, ese mismo organismo que el día de ayer mirábamos, le obliga en noviembre del ochenta y ocho al gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, le obliga a qué cosa, a que cobre en centavos de dólar las planillas del consumo de energía eléctrica en el Ecuador y ese mismo organismo, el Banco Interamericano de Desarrollo presenta una terna y claro a quién escogen, escogen al doctor Jorge Manuel Dengo Obregón; quién era este señor, este señor no solo que coideario del doctor Borja, por supuesto, sino que además fue Vicepresidente de Costa Rica en un binomio socialdemócrata con Oscar Arias, es decir, no es en primer lugar una persona a la que el Ecuador le había designado a través de su representante máximo, su jefe de Estado, a través de su Presidente Constitucional, el Banco Interamericano de Desarrollo es el que establece los tres nombres de los cuales deben escogerse. Qué cosa más extraña y más curiosa. El doctor Borja no sabría qué intereses defiende el Banco Interamericano de Desarrollo es que acaso no se conocen a qué intereses justamente están defendiendo y bajo qué sombras están justamente organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo. Pero hay otro hecho que vale la pena señalar: los asuntos de carácter legal, los asuntos estrictamente de carácter constitucional y de carácter legal, porque no ha

habido aquí aportes significativos, se han dicho algunas cosas que debían saberse por parte de otros señores legisladores, sin el ánimo de repetir algunos de sus argumentos, yo quisiera hacer un señalamiento de cómo este laudo y las decisiones de los árbitros son absolutamente inconstitucionales y allí está la responsabilidad del gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén y de su Ministro de Energía y Minas, de no haber hecho respetar lo que la Constitución de la República establece, es decir, prosiguiendo con los errores, con la negligencia del régimen precedente. Señor Presidente; yo quisiera rogarle que por Secretaría se lea, precisamente lo que establece el Artículo dieciséis de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los contratos celebrados por el gobierno o por entidades públicas con personas naturales o jurídicas extranjeras, llevarán implícita la renuncia a toda reclamación diplomática; si tales contratos fueren celebrados en el territorio del Ecuador, no se podrá convenir la sujeción a una jurisdicción extraña".-----

EL R. DELGADO JARA: Señor Presidente, voy a permitirme resaltar dos frases del Artículo dieciséis, dice el Artículo dieciséis que "los contratos celebrados por el gobierno o por entidades públicas con personas naturales o jurídicas extranjeras, llevarán implícita la renuncia de toda reclamación diplomática", toda reclamación de ese género; sin embargo, existe evidentemente la presión del gobierno norteamericano sobre el anterior y sobre todo con este gobierno, dice que es un problema entre Ecuador y los Estados Unidos, Miles Rechec, representante comercial adjunto para Latinoamérica, el Caribe y África, justamente aquí en el Ecuador y lo publica el diario "Hoy", del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. Existen otras declaraciones adicionales ante las cuales, ya con el nuevo gobierno este gobierno se somete, se subordina a este tipo de presión. Pero es necesario que aquí hagamos algunas reflexiones. La segunda que tiene que ver con este mismo Artículo dieciséis, en la segunda parte

o en la parte final del Artículo dieciséis dice: "si tales contratos fueren celebrados en el territorio del Ecuador, no se podrá convenir la sujeción a una jurisdicción extraña". Yo pregunto qué hacía si el Ecuador no puede someterse jamás, de acuerdo a la Constitución Política, no puede someterse a ningún tipo de injerencia extraña a lo que son los procedimientos jurídicos legalmente aceptados por la Constitución y leyes del país. ¿Qué hacía un ciudadano de origen costaricense-latinoamericano por cierto, pero no ciudadano nacional, no ciudadano ecuatoriano en este problema? Existe o no por lo tanto inconstitucionalidad, incumplimiento con lo que establece el Artículo dieciséis de la Constitución Política? Por supuesto, y ahí existe responsabilidad del anterior gobierno y de este gobierno, es una responsabilidad compartida. Pero se podría alegar, señor Presidente, de que este convenio o este decreto, que le fueron a notarizar, porque no se hizo el convenio jamás, que podría, supuestamente, ya no estar vigente por una razón, porque se celebró antes de que la Constitución Política hubiese sido expedida. Para evitar esa duda o esa sospecha, yo encarecería que se lea el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución, a través de Secretaría, con su autorización, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "La Constitución es la ley suprema del Estado. Las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tiene valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contadicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, esta sería la segunda de doce violaciones constitucionales y legales que voy a demostrar sobre el asunto EMELEC, porque no es solamente un problema de determinado tipo de denuncia, sino de demostrar también cuáles

son los quebrantamientos legales, aparte de la gravedad de las denuncias, porque se está lesionando y lastimando los intereses del patrimonio del pueblo ecuatoriano. Dice, Artículo ciento treinta y siete de la Constitución: "No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". Por lo tanto no tiene validez constitucional ni por lo que establece el Artículo dieciséis ni por lo que señala el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución. Pero además de eso quisieramos que se evidencie cómo se obstruye a través del sistema jurisdiccional o judicial, como ahora se llama, los intereses del pueblo ecuatoriano en los últimos meses, es decir en las últimas semanas del gobierno anterior y durante varias semanas del presente gobierno. Pediría que se lea el Artículo ciento treinta y ocho de la Constitución Política en la que vamos a evidenciar cómo se recurrieron a procedimientos leguleyescos con una sola intención, de no defender, de no precautelar los intereses del pueblo ecuatoriano. Encarecería, con su autorización, que por Secretaría se lea el Artículo ciento treinta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ciento treinta y ocho: En las causas en las que avocare conocimiento alguna de las salas de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sin perjuicio de fallar sobre el asunto controvertido, podrá declarar inaplicable cualquier precepto legal contrario a la Constitución. Esta declaración no tiene fuerza obligatoria sino en las causas materia de su pronunciamiento. La Sala informará al Tribunal de la Corte Suprema, el pleno, para que éste, de aceptar el criterio, lo haga conocer al Tribunal de Garantías Constitucionales para los efectos determinados en el numeral cuatro del Artículo ciento cuarenta y uno".-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Existe algunas formas que establecen la obligatoriedad de que todo aquello que estuviese de alguna manera circunscrito a los intereses del Estado o de las municipalidades, necesariamente será elevado en consulta, pero no solo eso, ya vamos a ver qué artículos de la ley son a los que me tengo que referir y me voy a referir más luego, sino que hubieron peticiones expresas para que de la Corte Superior de Guayaquil se consulte a la Corte Suprema de Justicia, y, evidentemente que la Corte Suprema debía, a través de su Presidente, haber solicitado para su conocimiento, avocar conocimiento sobre este hecho concreto, sobre este asunto en la que de por medio está una cantidad gigantesca de recursos para el pueblo ecuatoriano, es decir en cálculos de lo que significa el perjuicio para el Estado ecuatoriano, aquí uno de los interpellantes señaló que había unos cincuenta y seis millones de dólares en perjuicio, hay un cálculo de un ex-Vicepresidente de la República, del abogado Roldós, que señala que son cerca de cien millones y existe cálculo de varios legisladores que son cien millones, cuatrocientos millones de dólares los que perdería el país por lo que no le pagaría, no cobraría Petroecuador de Emelec y lo que no cobraría Inecel de Petroecuador, es decir, nosotros vamos a ver que esta cantidad gigantesca, de alguna manera se la fue bloqueando para que el pueblo ecuatoriano jamás la pueda recuperar y que pueda constituir parte de su patrimonio. Quisiéramos, igualmente, solicitar lo que establece el Artículo cuatro de la Constitución, señor Presidente, que se lea aquí el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o de segregación racial. Reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: alguien dirá dónde está el neocolonialismo y hay que establecer lo que establece el concepto político sobre el neocolonialismo. Existe, en este caso concreto, la voluntad de una metrópoli que se impone sin presencia de tropas extranjeras, no tienen necesidad ellos de meter tropas extranjeras para que su voluntad doblegue decisiones soberanas que debían ser defendidas en las últimas semanas sobre todo este proceso en el actual gobierno. Y nosotros quisiéramos, para evidenciar el monto que establecía una revista especializada en cálculos económicos, la revista "Martes Económico", del veinte de octubre, del noventa y dos, hacia el siguiente cálculo, es decir, cálculos en base de otro tipo de consideraciones y señalaba que la deuda que tenía EMELEC era la siguiente: "Se estima que Emelec debe asumir los siguientes compromisos: a) deuda con Petroecuador, cortada al treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, ochenta y cuatro millones de dólares; b) deuda con INECEL, cortada al treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, trescientos cuarenta y dos millones de dólares; c) varias glosas en trámite con el Ministerio de Finanzas, d) pago a sus trabajadores, y, el incumplimiento de la construcción de obras de generación de energía, subtransmisión y subestaciones", es decir, son más de cuatrocientos treinta millones de dólares, más del ochenta por ciento, que los quinientos cincuenta y nueve millones de dólares que el señor Ministro de Finanzas, Mario Ribadeneira, quiere pagar como intereses de la deuda externa en mil novecientos noventa y tres. Ahí vemos como la voluntad de la metrópoli le doblega, le doblega a las decisiones soberanas de un país que debería haber tenido un gobierno que sea capaz de preservar los intereses de la nación, del pueblo y de la república del Ecuador. Pero además se viola, señor Presidente, en todo este manejo, se viola y hay la voluntad de quebrantar y persistir en ello, el Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política, que por razones de tiempo me permitiré señalar a lo que tiene que ver, a la celebración, al hecho que los recursos energéticos de este país, serán manejados por el Estado ecuatoriano, y eso dice el Artículo cuarenta y seis, sin embargo se quiere subastar los recursos, se quieren subastar los recursos del país y la posibilidad de la dotación de energía eléctrica en función

de estos intereses, en función de entregar a sectores privados y en función de favorecer a una empresa particular cuyo mayor accionista y donde las acciones mayoritarias pertenecen precisamente a un ciudadano extranjero, protegido por una potencia imperialista cuya voluntad impone y doblega el criterio de varios gobiernos en este país. Quisiéramos, además, señalar el sexto quebrantamiento legal en el problema de EMELEC, quisiera que se lea el Artículo ochenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Para ser árbitro de derecho se necesita: ser ecuatoriano de nacimiento, doctor en jurisprudencia o abogado en ejercicio de la profesión y hallarse en goce de los derechos de ciudadanía. Para ser árbitro o arbitrador, no se necesitan dichas calidades, pero sí ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta allí, señor Secretario. Continúe, diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, el árbitro y arbitrador al que se hace relación es ~~alivio~~ señor Jorge Dengo Obregón, y el segundo inciso del Artículo ochenta y nueve establece que se requería que sea ciudadano ecuatoriano, en goce de los derechos de ciudadanía: 'Qué pasa, el gobierno anterior no había leído esa disposición, qué calidad de asesores jurídicos tenían, cuando se incumple tan gravemente el hecho de una norma en la que expresamente ordena que el árbitro o arbitrador sea ciudadano ecuatoriano' Que yo sepa, San José de Costa Rica no es parte de la República del Ecuador, que entiendo es ahí donde nació el señor Dengo Obregón, es decir, sexta violación legal sobre el caso EMELEC. Quisiéramos ingresar a la séptima violación legal, señor Presidente, que se lea el Artículo noventa de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional sobre todo los numerales dos y cuatro y su concordancia con el Artículo novecientos sesenta y tres del Código de Procedimiento Civil, numeral segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "No pueden ser árbitros: primero, quien ejerza la Presidencia de la República, los ministros de Estado, los magistrados de las cortes y los jueces ordinarios y especiales, segundo, los que tengan interés directo en la controversia, tercero, el cónyuge y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de alguna de las partes, y, cuatro, los amigos íntimos o enemigos manifestos de alguna de las partes; quinto, los designados en el Artículo cuarto de esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Sobre todo el numeral segundo y cuarto se cumplen. Aquí un señor legislador demostró todas las relaciones que tenía uno de los miembros de estos tres especie de jueces o árbitros que son nominados después del árbitro o arbitrador y encontramos que quienes dan justamente una decisión final tienen, uno de ellos, que es socio no solamente del otro árbitro juez, sino que además son accionistas comunes con los principales accionistas de la empresa Emelec e incluso con quien era gerente de la Empresa EMELEC y ahora Presidente de Petroecuador, es decir, ahí existe otro quebrantamiento legal, quebrantamiento legal que evidencia de que en el país no se han respetado las leyes del Ecuador ni la Constitución Política ni por el anterior ni por el actual gobierno, porque árbitro o arbitrador y los tres ciudadanos posteriormente nominados, en los dos casos nominados en el gobierno anterior, no podían serlo y en el caso concreto de lo que tienen que ver fundamentalmente con lo que establece el Artículo dieciséis y el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución, no podía el Ecuador jamás subordinarse a las decisiones de un árbitro o arbitrador extranjero en contra de estas normas expresas. Por razones de tiempo, señor Presidente, quisiera que además se lea el Artículo treinta y uno, literales ce, de, e, efe y ge.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL H. DELGADO JARA: de, e, efe y ye, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "De cuál ley, señor diputado"-----

EL H. DELGADO JARA: De la Constitución Política.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, ¿cuál artículo dijo? El diecinueve o el treinta y uno.-----

EL H. DELGADO JARA: Treinta y uno y literales, ce, de, e, efe y ye.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo treinta y uno.- El trabajo es un derecho y un deber social. Goza de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa, que cubra sus necesidades y las de su familia, y, se regirá por las siguientes normas fundamentales: c' el Estado garantiza la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento; f' la remuneración del trabajo será inembargable, salvo para el pago de pensiones alimenticias. Todo lo que deba el patrono por razón de trabajo constituirá crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios; RCHG) los trabajadores participarán en las utilidades líquidas de las empresas, de conformidad con la ley.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, las leyes del país establecen que los trabajadores participarán de las ganancias de la empresa, sin embargo Aqué sucede con la decisión en el asunto EMELEC. Curiosamente le obligan a que el Estado ecuatoriano se haga cargo de pagar la participación y las ganancias y a EMELEC le preservan la ganancia de nueve punto cinco por ciento líquido de los activos fijos de la empresa. ¡Qué cosa más curiosa! La empresa lleva todo lo que es ganancias y la participación de las ganancias, en cambio, no se hace cargo con los trabajadores sino le endosa la obligación al Estado ecuatoriano, es decir al patrimonio del pueblo ecuatoriano. Es o no es un quebranta-

amiento de orden legal en contra del Artículo treinta y uno, que por razones de tiempo no vamos a seguir pormenorizándolas, pero sobre todo el caso del literal ge, el caso del literal e, allí se evidencia de que hay una nueva violación constitucional. Simplemente, por razones de tiempo, además, ha habido un lapso y yo pedí que se lea el Artículo novecientos setenta y tres que tiene que ver con el Código de Procedimiento Civil, allí señalaba, señor Presidente, por razones de tiempo, voy a leer yo mismo. Cuando concurren, respecto de alguno o algunos de los árbitros, cualquiera de las incapacidades determinadas en el Artículo noventa de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, siempre que el que demanda la nulidad haya ignorado, al celebrar el compromiso, que hay incapacidad, es decir el Artículo noventa de la Ley Orgánica veíamos que se había quebrantado, que este Artículo novecientos sesenta y tres del Código Civil, que establece también la nulidad, la nulidad en este caso, concreto. Pero quisiera, además, remitirme a lo que establece la situación de EMEDEC. Todos los contribuyentes en este país tienen igualdad tributaria y todos son iguales ante la ley, sin embargo, en el caso de EMEDEC, no se le cobra impuesto a la renta y cuando se hace las liquidaciones no hay ningún tipo de impuestos de los cuales deba rendir cuentas, es decir existe la décima forma de quebrar disposiciones jurídicas claramente establecidas en el caso del país. Quisiéramos, así mismo, que se lea el Artículo dieciocho de la Ley Orgánica del Ministerio Público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dieciocho.- Toda sentencia adversa al Estado o a las instituciones del sector público se elevarán en consulta al inmediato superior, aunque las partes no recurran. En la consulta se procederá como en los casos de apelación y de tercera instancia y no habrá en ellos deserción del recurso. El Estado y las demás instituciones del sector público no podrán renunciar a la apelación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, claramente se establece que "el Estado y las demás instituciones del sector público no podrán renunciar a la apelación", jamás, por norma expresa, no puede renunciar a la apelación y que "toda sentencia adversa al Estado o a las instituciones del sector público, se elevarán en consulta al inmediato superior, aunque las partes no recurran", es decir, de oficio se puede preservar los intereses del Estado. Igualmente, por razones de tiempo, quisiera indicar que este Artículo dieciocho tiene relación, en las obligaciones jurídicas y no solo jurídicas, políticas, morales, cívicas, patrióticas y que tiene relación con el Artículo ciento treinta y ocho que se leyó respecto de lo que debe ser puesto en conocimiento o avocado en consulta a la Corte Suprema de Justicia, pero hay un hecho adicional, quisiera que se lea del Código de Procedimiento Civil, el Artículo trescientos cuarenta y uno.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo trescientos cuarenta y uno.- Si las partes renunciaren la apelación durante el pleito, los jueces no concederán ningún recurso. El Estado, las municipalidades y las demás entidades del sector público, en ningún caso pueden renunciar la apelación. Las sentencias judiciales adversas al Estado, a las municipalidades y a las otras entidades del sector público, se elevarán en consulta al inmediato superior, aunque las partes no recurran. En la consulta se procederá como en los casos de apelación y en tercera instancia, y respecto de ellos no se aplicarán las disposiciones relativas a la deserción del recurso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Es decir, una nueva norma a que el Estado no se acogió o no ha querido acogerse porque hay una decisión política, hay una voluntad de este gobierno y, lamentablemente también, de alguna manera hay responsabilidad en el gobierno anterior, porque no es que no hay ninguna responsabilidad del gobierno anterior y no es ánimo de molestar, lo que sucede que

esa es la realidad, cuando se suscriben determinados compromisos como el del veintiuno de febrero del noventa y dos, está presidiendo la república el doctor Rodrigo Borja, cuando se toma el árbitro o arbitrador, cuando se le nombra al doctor Durán Díaz, al señor Galindo, igualmente, en base a una consulta con el delegado de la empresa ENELEC, es decir, no es que solamente hay responsabilidades en este gobierno, también existen respecto al gobierno anterior porque esa es la verdad, pero este gobierno es el que también tenía la obligación moral y hoy estamos juzgando precisamente esa conducta, señor Presidente. Nosotros quisiéramos evidenciar que hay doce quebrantamientos legales que perjudican en más de cuatrocientos treinta millones de dólares al pueblo del Ecuador. Nosotros quisiéramos pero, además, indicar muy puntualmente que existen razones económicas y políticas por las cuales se procedió de esa manera: primero, existe una estrategia continental para apoderarse de todo lo que es energía, telecomunicaciones y vías en varios países de América Latina y eso ha pasado, por ejemplo, en Argentina, miren en el año mil novecientos noventa se pasó ya a manos privadas todo lo que es el servicio y generación de energía eléctrica en Argentina, y así se procedió en otros países, aquí en el Ecuador tienen un criterio absolutamente parecido el señor Ministro de Energía, el día jueves veintinueve de octubre del noventa y dos, en el diario "Hoy", página tres A, el señor Ministro dice lo siguiente, esto recoge la prensa: "Barreiro recordó su posición personal de que una empresa eléctrica debe privatizarse y de ser posible de propiedad de los usuarios", dice, es decir, sacar del patrimonio social y nacional al servicio de generación de energía eléctrica y entregarla a quién? A sectores privados. Eso está en contra del Artículo cuarenta y seis de la Constitución. Para ese efecto a INECEL, desde hace mucho tiempo, se le trata de la siguiente manera: los dólares para participación de recursos para INECEL son de sesenta y seis sures ¿qué empresa exportadora en este país, admitiría que para participación porcentual de las regalías petroleras le den dólares de sesenta y seis sures? Oigase, cuántos gobiernos han congelado la participación de INECEL porque quieren, justamente, que se destruya INECEL, y hace pocas semanas dijeron que hay un informe del Banco Mundial

que, supuestamente, demuestra la ineficacia de INECEL y yo pregunto "y cómo es que INECEL, si da electricidad en todo el resto del país, y cómo es que si hay electricidad en la mayoría de ciudades del Ecuador, a pesar de que le tratan de esa manera los gobiernos? Como es empresa estatal dólares de sesenta y seis, pero claro el cobro, por ejemplo, de derivados de petróleo le cobran exactamente como a cualquier otra institución, es decir, un doble trato, una ley del embudo pero al revés, en contra del propio Estado ecuatoriano. Pero, además, vale la pena que aquí hayamos la reflexión "por qué se le trata así a INECEL y no se le trata así, por ejemplo, a compañías pesqueras, algunas de ellas extranjeras, por ejemplo, a las que se les da con descuento determinados derivados del petróleo" Y eso pasa también durante el actual gobierno. Durante el actual gobierno subieron de quinientos treinta sures, aproximadamente, el diesel a mil cuatrocientos sesenta, una cantidad absolutamente parecida de lo que cuesta el galón de gasolina. Señor Presidente, existen otras razones, pero yo quisiera, por razones de tiempo, exclusivamente señalar cosas como ésta: una reflexión, señor Presidente, señores legisladores, las empresas que se quieren privatizar en el Ecuador, cuántos ecuatorianos podrán ser participes en calidad de condueños, por cada cien mil ecuatorianos por cada millón de ecuatorianos, cuántos estarán en posibilidades de ser condueños de una de las empresas como las que quiere el señor Ministro de Finanzas rematarla, el caso de la empresa ENETEL, el caso, por ejemplo, que se quiere atentar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o el caso de la Empresa INECEL que están también preparándose para rematarla. Señor Presidente, la formación de empresas como ELECTROQUIL y ELECTROQUITO, además de las observaciones importantísimas y que deben constar en actas, que realizó el diputado Juan Tama, vale la pena que se las señale. Se quieren tomar la distribución de energía eléctrica en Quito y Guayaquil, los polos de desarrollo más grandes del país, sectores vinculados a determinados monopolios y quieren manejar aquello en función de sus intereses particulares; para ellos no sirve el patrimonio social ni el patrimonio nacional, aquí quieren rematarse la mayoría de potentados del Ecuador, de esta república y quieren distribuirse, como lo decía ayer,

peor que la túnica de Cristo. Señor Presidente y señores legisladores, quisiera concluir pidiendo que el señor Secretario lea la moción que nosotros preparamos para esta interpelación, independientemente que si solamente se vota la otra podamos nosotros respaldar esa moción, porque creemos firmemente que hay responsabilidades; y, permítame concluir con una observación que hizo el señor Ministro y que la ha hecho el arquitecto Durán Ballén y otras personas en los últimos tiempos, que no va a coger más de tres minutos, pidiendo que además se recuerde que ayer se demoraron once minutos en correr lista. Nada más, señor Presidente. Tengo aquí una copia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional considerando: Que el Artículo diecinueve, numeral catorce de la Constitución garantiza el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales; Que el Artículo setenta y uno y setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos regulan la fijación de precios de los hidrocarburos y sus derivados y que en forma específica el Artículo setenta y dos de esta misma Ley ordena que para la determinación de estos precios se tomarán en cuenta los costos de producción incluyendo amortización de los costos de transporte y una utilidad razonable; Que la Ley de Defensa del Consumidor en su Artículo cuarto, literal c) reconoce el derecho de los ciudadanos a un precio justo; Que a pesar del mandato constitucional y de lo expresamente contemplado en las leyes de Hidrocarburos y de Defensa del Consumidor, el Ministerio de Energía y Minas ha elevado de manera inconcebible, desproporcionada y contraria a las leyes expresas que rigen en el país, el valor de los derivados del petróleo con sus secuelas previsibles para agravar más aún las duras condiciones de existencia que padece el pueblo ecuatoriano; Que las alzas desmesuradas del precio de los derivados del petróleo así como de la energía eléctrica también establecida por este mismo Portafolio son formas ilegales, indebidas e injustas de obtener recursos de la población, la absoluta mayoría de veces adoptada en base

a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y otros organismos acreedores del país, a costa de mayor hambre y miseria de los sectores sociales más pobres y desamparados del pueblo ecuatoriano para orientar, sobre todo, al pago del injustificable monto de la deuda externa y su cuestionable servicio; Que estas alzas similares a las impulsadas por gobiernos precedentes, al igual que la anunciada y en parte ya adoptada política relativa a la salida de Ecuador de la OPEC, así como de la incorrecta posición asumida por este Ministerio respecto del caso de la empresa de ENELEC, se inscribe en forma contraria a lo prescrito en el Artículo cuarto de la Constitución Política que condena toda forma de colonialismo y neocolonialismo; Que el máximo titular del Ministerio de Energía y Minas en los aspectos ilegales, materia del presente proceso interpelatorio, es el señor Andrés Barreiro Vivas, Resuelve: Declarar a la luz de lo prescrito en el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución, la responsabilidad política y legal del señor Ministro de Energía y Minas, señor Andrés Barreiro Vivas; por lo que, dada su culpabilidad, se procede a su censura legal y a la correspondiente destitución de las funciones que venía desempeñando.- Proponente Diego Delgado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable diputado.-----

ARCHIVO

EL S. DELGADO JARA: En aras de la unidad, habiendo una proposición de censura, que aunque no recoge todo lo que nosotros planteábamos en esta proposición, nosotros vamos a allanarnos a este Acuerdo para sumar fuerzas. Pero quisiera concluir finalmente, señor Presidente, con una última reflexión en base de lo que el señor Ministro decía. El señor Ministro decía que el Ecuador siempre ha tenido mucha suerte y que parecía que la Virgen del Quinche era la tesorera de la República porque este país nunca se hunde, que es como un corcho, decía. Yo quisiera hacer una sola reflexión, señor Presidente, y recordar cómo el asunto religioso también, hasta en eso la oligarquía ha pretendido apoderarse, hasta de las convicciones religiosas y de las creencias en Dios, que son absolutamente respetables. Yo tengo aquí un recorte del lunes veintiséis de octubre en

la que, en torno a las medidas económicas, el arquitecto Alvear el día de la canonización de Narcisa de Jesús, decía: "sin embargo, durante sus palabras agradeció al pueblo por haber formado un gobierno católico, además pidió a los ecuatorianos que sigan manteniendo la fe en su gobierno, ya que apenas han transcurrido sesenta y tres días desde que inició su mandato, explicando que durante ese tiempo se ha afanado en buscar las soluciones a los problemas del país". Toda creencia religiosa es muy respetable, señor Presidente, pero en este país un gobierno que se autodefine católico, que es muy respetable esa convicción quiero demostrar qué dice la Biblia y qué dicen los hechos del actual gobierno, miren lo que dice, justamente, la Biblia en el capítulo quinto de Isaías, en el versículo octavo, dice: "Pobres de aquellos que, teniendo una casa compraron el barrio poco a poco; pobres de aquellos que juntan campo a campo, así que ustedes se van a apropiar de todo y no dejarán nada a los demás, pobres de aquellos"; y en el capítulo cuarto, porque quiero demostrar cómo las políticas privatizadoras, las políticas de subastar los recursos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Diputado, están consumidos hasta los descuentos. Continúe, por cierto.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, ayer once minutos... En el capítulo cuarto, señor Presidente, dice lo siguiente; entre el versículo treinta y dos al treinta y cinco, señor Presidente, dice lo siguiente, para que se mire lo que dice un libro sagrado respecto a lo que es un método de acción política de determinado gobierno, dice lo siguiente en el capítulo cuarto de "Hechos de los apóstoles", versículos treinta y dos al treinta y cinco: "La multitud de los fieles tenía un solo corazón y una sola alma, nadie consideraba como suyo lo que poseía, sino que todo lo tenían en común no eran partidarios de la privatización en esa época. No había entre ellos ningún necesitado porque todos los que tenían campos o casas los vendían y ponían el dinero a los pies de los apóstoles quienes repartían a cada uno según sus necesidades". En esa época de los cristianos primeros se distribuía solidariamente, no se acaparaba egoísta-

mente, pero hay una cosa, la oligarquía siempre ha pensado inducir, y ha logrado en gran medida, mostrar un Cristo que le ha dicho al pueblo que tiene que ser así que muestre la otra mejilla y nosotros debemos señalar porque también tenemos formación cristiana, de que existe un Cristo que no es el que agoniza en la cruz, que existe un Cristo que con el látigo sacando a los mercaderes de lo que es su templo, que en este caso es la patria sagrada, que existe un Cristo, señor Presidente, que puede ser la encarnación de un pueblo, que es el que reclama cuando le pega, como le golpea... Caifás, que hay un Cristo que a Pedro le dice guarda la espada, sabiendo que nadie guarda lo que no va a volver a usar. Y quisiera, señor Presidente,... cuando se da en el clavo se hunde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúa, honorable diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Yo quisiera señalar dos pensamientos que valdrían la pena para que reflexione el actual gobierno y que reflexionen quienes se reivindican cristianos en este país y tienen responsabilidades políticas, dice: "Maldito quien recibade dones para herir de muerte una vida, sangre inocente, todo el pueblo responderá"; y dice también, el antenor es de ..., dice "Pues si siembran vientos, recogerán tempestades". Señor Presidente, ningún ser humano, ningún pueblo puede ser golpeado, ultrajado, no va a mirar impasible que subasten los recursos que no es solo de esta generación, que es de las generaciones que vendrán; no va a ser impasible un pueblo por siempre, por más que se le quiera cerrar la boca y cerrar los ojos para que no mire, porque los pueblos, ventajosamente, tienen la capacidad de reflexión, tienen memoria, tienen inteligencia y tienen voluntad, decisión de pelear y de vencer y ese pueblo es el pueblo del Ecuador, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Honorables diputados, una vez que los honorables diputados acusadores han hecho uso del tiempo para fundamentar sus acusaciones, de acuerdo al tercer inciso del Artículo noventa y cuatro, el señor Ministro tiene cuatro horas para la réplica. Continúa, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Señor Presidente, señores legisladores, está culminando su presencia ante el Parlamento ecuatoriano, estamos llegando a la etapa final de un proceso muy anunciado, tan anunciado que aun antes de posesionarme fui ya censurado, de un proceso en el que se me acusa por fallas en un contrato en mil novecientos veinticinco, que se me acusa por fallas de un contrato en mil novecientos sesenta y seis, con todo el respeto al Parlamento, señor Presidente, en mil novecientos veinticinco no nacía todavía, en mil novecientos sesenta y seis sí, ya había nacido; pero, indudablemente, estaba muy lejos de mi mente el servir en el sector público en esa época. Se me acusa del aumento de los combustibles y quienes me acusan, señor Presidente, señores legisladores, son en su gran parte legisladores de gobiernos que aumentaron los combustibles; me imagino, porque no he hecho un estudio con respecto a cada caso, que los ministros de esa época justificaron haberlo hecho dentro de la ley, y seguramente lo hicieron, doy el beneficio de la duda a los ministros de gobiernos anteriores. Se me acusa, inexplicablemente, de no atender el caso de EMELEC y voy a demostrar paso a paso, nuevamente, lo que ya lo hice en mi primera intervención, que nadie en este país, nadie ni en el sector público ni en el sector privado han luchado tanto porque Guayaquil tenga la energía eléctrica privada, la que le corresponde y porque el país y el Estado ecuatoriano no pierdan un centavo en su relación con EMELEC, lo vamos a demostrar, inclusive, vamos a demostrar que, posiblemente, por equivocación, yo no puedo pensar otra cosa y voy a mantener esa réplica en el mismo nivel de mi primera intervención, claro que voy a puntualizar algunas cosas que debe conocer no solo este Parlamento sino el pueblo ecuatoriano, no duden que lo voy a hacer, pero lo voy a hacer manteniendo el respeto y la consideración que a mí no se me ha dado, en algunos casos, de los interpelantes, hago excepción del honorable Diputado Vallejo, hago excepción del honorable diputado Diego Delgado, pero no voy a hacer problema de eso, los temperamentos de los señores diputados, entiendo, que es parte del juego democrático de un Parlamento, algunos se han sobrepasado el límite, a mi modo de ver, de cómo correspondía tratarse una discusión de alto nivel, pero yo voy a res-

ponder inclusive a esos argumentos. Entonces, se me está juzgando por no resolver problemas de leyes que fueron creadas en mil novecientos veinticinco, por contratos de mil novecientos veinticinco, de mil novecientos sesenta y seis, por no resolver el problema de Mazar en dos meses, porque ahí fue donde comenzó el honorable diputado Tama a hacerme las acusaciones sobre Mazar, no al gobierno anterior que había tenido cuatro años fuera del plan de electrificación a Mazar, no, no, al Ministro que estaba dos meses en el gobierno y que había que hostigarlo, el honorable diputado Castelló ya me había censurado antes del diez de agosto; o sea este es un caso sui géneris, auténticamente raro, fuerzas muy extrañas, señores diputados, fuerzas muy extrañas juegan por arriba de este Parlamento un juego muy especial en mi caso; y lo grave es que quienes tendrían que coincidir conmigo en el tratamiento del caso EMELEC para defender los intereses nacionales están cayendo en el juego, como lo voy a demostrar más adelante. Señores, yo al Parlamento ecuatoriano lo conocía como todos los ciudadanos porque esta es la primera vez que cruzo la frontera entre el sector privado y el sector público, sector privado del cual algunos honorables diputados han querido casi casi hacer burla o escarnio, sector privado al cual me siento muy orgulloso de haber trabajado por mi país, no por cien, creando cien empleos, no, no, creando miles de empleos, miles de empleos, me siento muy orgulloso de haberlo hecho, me siento muy orgulloso de haber contribuido con mi país como ustedes deben sentirse orgullosos también de contribuir al crecimiento de esta nación a través de las leyes y de la justicia que debe emanar de este Parlamento. Pero, señores, en esta primera relación con el Parlamento ecuatoriano, sinceramente, de todo corazón, como un hombre entero, íntegro, sin genuflexiones, sin dobleces, me siento orgulloso del Parlamento ecuatoriano, me siento orgulloso de todos ustedes, sinceramente, lo que me apena, lo que me entristece es que algunos y, especialmente algunos que están fuera de esta Sala, han intentado echar sombra sobre este Parlamento, mi experiencia no puede ir hacia atrás a saber qué pasó antes, antes de que usted, señor Presidente, fuera el Presidente de este Congreso, no conozco otro Parlamento en esta condición de interpelado, lo conozco como ecuatoriano.

riano llano, como ecuatoriano que ha visto las cosas y ha oido las cosas y ha oido hablar de los maletines hace mucho tiempo, pero, señores, y en esto está Dios de testigo y toda mi honorabilidad que la voy a defender a toda prueba, señores, a mí nadie en este Parlamento me ha sugerido siquiera pedirme un sucre por los votos que tendría que dar, nadie lo ha sugerido y lo estoy diciendo delante de los diputados, señores, si alguien juega al maletín debe ser para comprar votos en mi contra, pero yo aun en ese caso, sinceramente, y esto se lo digo al pueblo ecuatoriano, no creo que sea con la gente de este Parlamento, porque la gente que yo he conocido, me enorgullece de ser sus amigos, de los diputados de todas las tendencias políticas, muchos de los cuales, si es cierto, después de conversar, después de hacer amistad, después de darles el respeto que se merecen, porque óigase bien, para todos los ecuatorianos: un legislador tiene el mismo tratamiento que un Ministro de Estado y no hay razón alguna para que se trate mal o para que no se atienda a algún legislador ni siquiera cuando un legislador pide un servicio y en la práctica les hemos dado servicios a muchos de los señores que ahora nos atacan, con todo gusto y con todo el realismo del caso, porque son diputados de la república, porque es nuestro Parlamento, porque son los hombres que tienen el más alto nivel, sí, señor, si nosotros no respetamos al Parlamento, si los que estamos ~~transitoriamente~~ en el Ejecutivo no entendemos el rol que juega el Parlamento ecuatoriano, si somos capaces, en una conspiración del miedo, porque no es otra cosa, cuando ya se sabe que hay posibilidades aunque sea remotas, de que el Ministro no sea censurado, mientras el Ministro va a ser censurado, el Ministro es buena persona, "me da pena, me da lástima que el Ministro sea censurado pero subió los precios de la gasolina, él es muy buena persona", las declaraciones están en los periódicos, "es muy buena persona, pero qué voy a hacer, lamentablemente hay que dejar la enseñanza de que el Ministro subió los precios de la gasolina". Yo voy a leer un poquito cómo subieron los precios de la gasolina los gobiernos anteriores, cierto es que estoy comparando un año contra cuatro años de gobierno, pero quiero ver cómo pueden echar la primera piedra, más allá de que sí he cumplido con la ley al subir los

precios de los combustibles, me he enmarcado en el Artículo setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos. Pero, señores, en el gobierno de Roldós-Hurtado el precio de la gasolina super subió de dieciocho a cuarenta sures, o sea veintidós sures, o sea el ciento veintidós por ciento; el precio de la gasolina extra subió de cuatro setenta a veinticinco sures, o sea quinientos treinta y ocho por ciento, la gasolina de mayor consumo, el precio de diesel subió de tres punto cincuenta y cinco a diecisiete cuarenta y cinco, o sea el cuatrocientos noventa y dos por ciento; y, el gas licuado subió de seis cinco a diez o sea el cincuenta y cuatro por ciento. Vale recordar que los aumentos en el gobierno de Roldós fueron en un momento en que el país se encontraba en estado de guerra, que Paquisha sangraba, la patria sangraba en Paquisha, Paquisha sangraba el Ecuador todo, porque no teníamos las condiciones de defensa necesarias y hubo que recurrir, y el país lo entendió, al aumento de los combustibles para poder tener recursos para soportar y mantener una guerra. En el gobierno de Febres Cordero, en el gobierno de Febres Cordero la gasolina super subió de cuarenta a doscientos treinta sures, un incremento de ciento noventa sures equivalente al cuatrocientos setenta y cinco por ciento; subió la gasolina extra de treinta a ciento ochenta sures, o sea quinientos por ciento; subió el diesel dos de veintiuno de ciento nueve sures, o sea quinientos diecinueve por ciento; y, el GDP, el gas licuado, butano-propriario, el gas doméstico subió de diez a veinte sures, o sea el cien por ciento. En el gobierno del doctor Rodrigo Borja, la gasolina super subió de novecientos treinta a novecientos diez sures, o sea seiscientos ochenta sures, subió el doscientos noventa y seis por ciento; la gasolina extra subió el doscientos sesenta y uno por ciento; el diesel subió el trescientos ochenta y cinco por ciento y el gas licuado, el que va a los hogares, subió el trescientos por ciento, de veinte a ochenta sures, el kilo. En el gobierno Durán Ballén, como ustedes saben supuestamente es una de las razones por las que estoy aquí, subió la gasolina super de novecientos diez a dos mil cuatrocientos, o sea ciento sesenta y cuatro por ciento; la extra, de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta, o sea ciento veinticinco por ciento,

diesel dos, de seiscientos treinta a mil cuatrocientos sesenta, había que nivelarlo para evitar el mal uso de uno y otro combustible, el ciento treinta y dos por ciento, y el gas licuado subió el ciento noventa y cuatro por ciento; el gas licuado subió en el gobierno de Roldós cincuenta y cuatro por ciento, en el gobierno de Febres Cordero cien por ciento y en el gobierno de Porja trescientos por ciento y en el primer año de gobierno de Sixto Durán el ciento noventa y cuatro por ciento. Yo solamente quiero hacerle ver al país que se me está juzgando y que quienes me están juzgando fueron aquellos que subieron los combustibles. El honorable diputado Moeller y otros honorables diputados, en una información de prensa, que no sé si la tenemos aquí, en los primeros días después del tres de septiembre dice "que era lógico la subida de los combustibles y que hay que tomar con calma esta situación", pero luego después, luego después no sé de qué y el país debería preguntarse de qué, después de qué, calla, ya no es lógica la subida de los combustibles, resulta que entonces hay que sancionar, era un buen muchacho el Ministro, es buena persona, pero hay que sancionarlo y va a ser destituido porque, de paso, se abroga el señor Moeller la potestad de ser dueño de este Congreso y él dice "qué lastima, va a ser destituido" y pasa el tiempo y sigue pasando el tiempo y entonces acontece que empiezan a contar votos y ¡oh sorpresa! hay la remota posibilidad de que el señor Barreiro no sea destituido y rápidamente deja de ser el buen muchacho, que pobrecito tenía que recibir el castigo del aumento de los combustibles, que de ellos habían aumentado más, y, entonces, en ese momento nace el hombre del maletín, en ese momento, señores, nace el cuento de los empleos y es que voy a entregarle aquí a la Secretaría varios documentos de qué empleos fueron los que recomendó el Ministro y quiero ser claro en esta situación, quiero hacer una declaración muy exacta, como no he firmado esos nombramientos podría decir que no los he ordenado, pero no hay nada más lejos de mi mente que eso. Yo voy a entregar aquí a Secretaría los nombres de las personas que se han nombrado en los puestos respectivos y asumo toda la responsabilidad de esas recomendaciones porque tengo el derecho de hacerlo como Ministro. No voy a entregar, honorable diputado Moeller, la lista increíble

de empleados que usted sabe en qué dependencias de Guayaquil son absolutamente socialcristianos, eso no voy a entregarlo, pero no dude, no dude, honorable diputado Moeller, que habría quién la conozca, porque así como la conozco yo estoy convencido que en este Congreso habrá quien la conozca. Y estoy seguro que la presentará o la presentarán y entonces ustedes van a ver la desproporción tan brutal entre mis nombramientos recomendados, recomendados y los nombramientos efectivos que tiene el Partido socialcristiano en este gobierno, esa es una realidad. Pero nadie lo ha acusado al Partido socialcristiano de que ha sido comprada su conciencia, nadie ha dicho ni siquiera para censurarlos, yo no me he atrevido a decirlo porque respeto los partidos políticos, señor, y lo dije aquí en mi primera intervención, respeto a los partidos políticos porque es la forma como se va logrando madurez para construir la patria, de tal suerte que yo, en ningún momento, utilicé tan baja artimaña para atacar a nadie, porque no ataco a nadie, no le echo lodo a nadie; señores, lo único que yo tengo de verdad y por lo cual ya vamos a hablar de las investigaciones sobre el comité de solidaridad que se está haciendo también, es mi nombre, es mi honor, en mis años de vida investigué, señor Moeller, a ver quién puede decir que yo he hecho algo malo, investiguen, señores diputados, mis amigos diputados, a ver a quién le he hecho algo malo alguna vez; señores yo no acumulo grandes dineros, no acumulo grandes fortunas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, ruego a las barras hacer silencio.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS:... la que yo tengo no es una fortuna, es un capital de un hombre que ha trabajado a sol y sombra por crear riqueza en este país, humildemente, pero seriamente, honradamente y he creado trabajo para miles de personas y tengo cientos de personas que trabajan conmigo y con las cuales no tengo conflictos. Sí, señores, esa es la diferencia, no estoy en el campo especulativo, no estoy en el campo de los grandes negocios, de las grandes comisiones, no, yo me gano el pan de cada día trabajando cada día, señores,

y por eso quiero advertir bien claramente, ya lo voy a precisar, por eso no tengo ningún problema en poner todo mi patrimonio, si fuera necesario, mi modesto patrimonio, ponerlo al servicio de mi honor, de defender mi honor, de defender mi trabajo, de defender mi labor, señores, aquí les habla un hombre entero, de todo corazón, íntegro, un hombre al que no se le puede echar tacha alguna, mancha alguna y un hombre que por haber tomado la rara decisión, ecuatorianos, la rara decisión de trabajar por el país, ha sido ofendido y vilipendiado por políticos profesionales que no deberían actuar así por su propia dignidad. Yo quiero decir que el diputado Moeller, no sé si está ahí, la luz no me permite verle, que el diputado Moeller sí es una persona a quien le he guardado las mayores consideraciones en mi vida particular, y no digamos a su familia, sobre todo a su familia política, donde han habido hombres que han sido inspiración para mí, y él lo sabe, hombres que han sido inspiración para mí como su suegro, hombres a quienes he tenido el honor de condecorarlos con la medalla "Centenario" de la Cámara de Comercio, de pedir que sus nombres lleven las salas de la Cámara de Comercio, yo he considerado mucho al diputado Moeller, como considero a todos los diputados, por eso quizá me duele un poco más que sea precisamente él el que dispersa infundios totalmente absurdos como lo vamos a demostrar, pero que quizá no hubiera sido necesario demostrar en un juego limpio de política; qué conspiración del miedo, en cuanto ven la posibilidad de que Barreiro gane, de que Barreiro no sea censurado, la posibilidad, la remota posibilidad, el mundo se trastoca, entonces ya no hay el buen muchacho, ya no hay, caray qué lástima, no, no vamos a tener que censurarla, voy a tener que destituirlo, así, voy a tener que destituirlo, no; ya entonces todo el mundo empieza a enfiar cañones sobre el Ministro Barreiro. En fin, yo no sólo aquí, no sólo ahora, siempre voy a defender mi honor, estoy seguro que ustedes harán lo mismo, porque ustedes son gente de honor, y estoy seguro que más allá de cualquier otro valor metálico, monetario, circunstancial, político no se diga, más allá que cualquier otro concepto, ustedes van a defender su honor y eso es lo que yo voy a hacer en esta reunión, también voy a contestar asuntos puntuales sólo por no dejarlos de con-

ARCHIVO

testar, pero básicamente voy a demostrar cómo se me ha atacado, por qué se me ha atacado y quiénes me atacan. Hay un comité de solidaridad por la justicia. Yo he visto cómo, prácticamente, han torturado a una señora hoy día en la televisión diciéndole "usted, usted pagó, usted hizo esto, usted hizo lo otro, usted firmó" me dio pena. Esa señora dijo una verdad, y les ruego que crean que la pobre señora asustada, acosada, dijo algo que le salió del corazón, yo fui con un grupo de señoras a la casa de la señora del Ministro a decirle que estaba recogiendo firmas por la injusticia que se estaba cometiendo con él, esa señora cuando conversó con mi esposa se quedó en formar un comité de solidaridad por la justicia, no se encontró otro nombre pero me gusta el nombre, es bonito el nombre, y me gusta ese comité, señores, y yo voy hacer todo lo que esté de mi parte porque sobreviva a esta etapa medio oscura de nuestra vida política. Voy a entregarle a Secretaría, está a disposición de los señores diputados los nombres que de todo el país, comenzando por Quito, Guayaquil, Machala, Portoviejo, etcétera, nombres de personas conocidas algunas de ustedes, ustedes las conocen a estas personas, con su número de cédula de identidad, además puedo darles los teléfonos y las direcciones, forman parte del comité de solidaridad por la justicia, y estos señores, yo sí voy a tratar de mantenerlo, esto es algo que queda de este paso mío por el gobierno, que queda de este paso mío por el Congreso, voy ayudar y voy a tratar de que este comité se fortalezca y ayude a toda la gente que es injustamente tratada, injustamente atacada. No va a ser un comité político, no tiene por qué serlo, no es un comité religioso, no es un comité de nada, pero sí voy a fortalecerlo y lo verán ustedes porque soy un hombre testarudo, eso sí soy, y verán ustedes que este comité cada día, aquí hay trescientas firmas y está a disposición de la Secretaría, señor Secretario, le ruego tener en sus archivos y disponer lo que usted quiera para que lo vean todos los diputados; pero serán tres mil y treinta mil firmas y trescientas mil, si es posible, para que todos los ecuatorianos que se vean injustamente atacados sepan que hay un comité que va a salir a defenderlos. Señores, cómo es posible que crean que una señora que va a reunir firmas, tenga cómo pagar una campaña publicitaria, la primera idea de

ellos era sacar una publicación de las firmas, se la puso en contacto con una agencia de publicidad y la agencia dijo "no, eso es demasiado, es lento, no vale la pena hay que hacer una cosa mucho más directa", etcétera, etcétera. Yo no tuve tiempo de revisar la campaña, lamento no haberlo revisado, pero no tuve tiempo de revisarlo porque la vía después polémica, pero en fin ya estaba, me dijeron cuánto valía, hablé con algunos medios, no voy a mencionar cuáles, que tuvieron una extraordinaria receptividad como amigos y a quienes hoy, desde aquí, les agradezco muchísimo el tratamiento tarifario que me dieron, y, señores he puesto algo más de treinta millones de sucren de mi bolsillo con cheques girados por mi chequera que están en poder de los medios de comunicación y no es nada treinta millones, señores, no tengo, no soy un hombre de fortuna, pero si tuviera que emplear todo lo que tengo, todo mi saldo por defender mi honor y mi labor no dudaría otra vez en hacerlo, este es un juego en el que está el honor de una persona y solamente aquellos que no tienen honor pueden no comprender lo que yo hice y lo volvería hacer. Pero hay algo muy importante, aquí nació el comité de solidaridad por la justicia, les prometo eso, señores, y ese comité quizás no tenga plata para una campaña pero va a tener firmas y firmas y firmas y respaldos y no habrá otro ciudadano que forme parte de ese comité, al menos, que sea injustamente tratado, injustamente atacado, no habrá otro ciudadano que no tenga el respaldo del comité. Señores, hay otra cosa que me apena en todo esto. Yo siempre he mantenido un alto concepto de la prensa ecuatoriana, pero es indudable que a veces el afán de sensacionalismo, yo digo que eso porque no quiero sugerir otra cosa, tampoco quiero ofender a la prensa, posiblemente si estuvieran en el otro lado de la mesa ya estarían echando ese tipo de infundios contra la prensa, yo no, pero sí es una lástima que la prensa se haga eco de un burdo ataque sin siquiera pedir la opinión de la otra parte. Eso tampoco es bueno para la república. La prensa es un gran poder, la prensa puede tumbar tiranos, la prensa puede moralizar al país y estoy de acuerdo, pero la prensa tiene que ser justa, la prensa tiene que darle a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios, preguntando primero, tiene que ir la prensa y decir

"señor, usted ha sido atacado, muestre documentos o acepte el ataque". Yo quiero decir, quiero entregar documentos aquí con relación a qué es lo que he recomendado como empleados en todas las dependencias que forman parte del Ministerio que dirijo. Personal que ha ingresado al Instituto INECEL durante el período nueve del noventa del noventa y dos al treinta y uno de diciembre noventa y dos, voy a entregarlo esto a Secretaría... total de ingresos: treinta y seis personas, con contrato a plazo fijo: treinta y dos y cuatro en planta, suman treinta y seis personas. Aquí en la nota dice "Nueve ingresos de funcionarios y trabajadores producidos en la actual administración, nueve, veintisiete contratos suscritos en la anterior administración y que entraron en vigencia-escúchese bien esto, por favor, que es bien importante-nueve ingresos de funcionarios y trabajadores producidos en la actual administración, nueve, tres mil empleados tiene INECEL, veintisiete contratos suscritos con la anterior administración, con el gobierno del doctor Borja, que fueron suscritos para que entraran en vigencia después del diez de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esos son los treinta y seis en INECEL. Personal que ha salido del Instituto durante el período entre el diez de agosto del noventa y dos y el treinta y uno de diciembre del noventa y dos: "cargos-ahí están los cargos-contratos a plazo fijo, veintisiete que han salido; planta, cincuenta y cuatro, total ciento ochenta y cuatro", queda claro que en INECEL salieron más empleados de los que entraron por finalización del contrato y que de los que entraron nueve fueron de esta administración, y de esos uno de una diputada muy distinguida del Partido Conservador, uno, fue una recomendación que entró a formar parte de una terna y que calificó como óptimo en la terna, porque de paso hacemos ternas, qué les parece, señores. Aquí no hay nadie de ningún otro partido. Señor Secretario, le ruego tener en sus archivos a disposición de los señores diputados. El que suscribe, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, ya vamos a llegar a Petroecuador, donde las baldosas doradas de Petroecuador se entregan a un partido político, ya vamos a llegar allá, a las baldosas doradas. "El que suscribe, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas certifica

que al diez de agosto de mil novecientos noventa y dos la institución contaba con novecientos noventa y cuatro funcionarios y actualmente cuenta con novecientos sesenta y cuatro funcionarios -treinta menos- Durante este periodo han ingresado dos servidores Subdirector de Hidrocarburos del Litoral en Guayaquil -es un nombramiento que si no lo hacía, estaba penado yo por la ley por no cumplir las vacantes necesarias- y, especialista en hidrocarburos Jefe en Manta", he aquí, el señor José Wagner Alava Intriago, entró el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, cuando todavía no había ni el maletín ni el tráfico de empleos, no había, el señor Wagner Alava trabajó en la campaña del arquitecto Sixto Durán en la segunda vuelta, fue uno de los pilares de él en Manabí, pero se le ocurre posiblemente, posiblemente esto es confirmado por quienes, yo no lo conozco al señor Alava, yo no estuve en la campaña, esto es confirmado por quienes estuvieron, pero se le ocurre y tampoco lo recomendé directamente yo, asumí una recomendación que era lógica asumirla, que este señor debe ser seguramente la piedra de la discordia, un caso, un empleado de dos en el Ministerio de Energía y Minas, de novecientos sesenta y cuatro, saben qué pasó aquí, señores, yo no le pregunté a ningún jefe de sección, los reuní y les dije vamos a trabajar en equipo, vamos a tratar de ser más eficientes cada día y estoy diciendo algo que los empleados del Ministerio, cuando el resto del sector público estaba en huelga venían acá, no se dieron cuenta, cuando el resto de empleados del sector público no querían saber, llenaban las calles de pancartas contra el gobierno, los del Ministerio de Energía estuvieron aquí, saben "por qué" Y allí están algunos todavía que les han permitido entrar porque en la barra alta no se permitió, saben "por qué" Porque como se los trató fue con la dignidad humana que ellos merecen, señores, se les dijo, yo no quiero saber de qué partido son ustedes, ellos están presentes, no quiero saber de qué partido político son ustedes, lo que quiero saber es que podemos trabajar juntos por un Ecuador mejor, tienen mi respaldo y espero el de ustedes, igual he hecho con el sindicato de choferes del Ministerio que me honra en ser miembro ad-honorem en ese sindicato y no sé todavía a qué partido pertenecen, capaz que no pertenecen a ningún partido, de pronto son

independientes. Esto es lo que pasó con novecientos sesenta y cuatro empleados del Ministerio de Energía. Tráfico y tráfico de empleos, señores, cómo podemos actuar tan irresponsablemente y echarle todo a la gente decente. Señor Secretario, le ruego.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Instituto Nacional de Energía. Certificación: Certiflico que entre agosto y diciembre de mil novecientos noventa y dos ingresó a laborar en el INE el señor Mauricio Orbe en calidad de Auxiliar Administrativo. En el período mencionado presentaron sus renuncias a los cargos que desempeñaban en este Instituto las siguientes personas: ingeniero Horacio Yépez, Director Ejecutivo, señora Ana Rautista, Analista de Recursos Humanos, señor Mario Mora, Analista de Sistemas. Además debo indicar que se dieron por concluidos los siguientes contratos por servicios personales: señora Piedad de Cabrera, señor Manuel Hidalgo, señor Jorge Guillén. Quito, mil novecientos noventa y tres, veintinueve de enero".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Señores, aquí no entró nadie, nadie, no se recomendó a nadie, saben qué se hizo con los ejecutivos que salieron, pedí que se reemplazarán ascendiendo a la gente más capaz del INE, no dije "cuidado que esa gente no vaya a ser del PRE o del socialcristianismo o que vaya a ser de la Izquierda Democrática", no señores, y lo que estoy diciendo lo digo delante de los funcionarios del Ministerio que están aquí, de los empleados, de los choferes, de quienes saben que estoy hablando la verdad y que no aceptan la calumnia como sistema en la vida. Señor Secretario, le ruego la gentileza. Señor Presidente, señores diputados, con toda sinceridad hay un momento en que mi tono de voz se eleva, soy un ser humano y realmente, realmente a veces no puedo controlar esa situación ante la injusticia no solo conmigo, con ustedes, señores diputados. "Corporación de Desarrollo de Investigación Geológica Minera, Metalúrgica, CODIGEM. En mi calidad de Jefe de Recursos Humanos, encargada de la Corporación de Desarrollo Investigación Geológica Minera, Metalúrgica Certiflico: Que a partir del diez de agosto de mil novecientos noventa y dos -esto tiene fecha veintinueve de enero del noventa y tres por si acaso- no ha ingresado nombramiento, jornal o contrato de persona alguna.

En cuanto se refiere a los servidores que han cesado de la fecha anterior indicada hasta la presente, la nómina es la siguiente": -ahí hay la nómina de los que cesaron que no fueron reemplazados- Tráfico de empleos, qué brutal, tenga, señor Secretario. Yo sí sé donde hay un tráfico de empleos, donde los empleos se entregaron en enormes cantidades, no, no lo voy a decir, no, espero, espero que hayan otras personas que lo digan, yo no me voy a rebajar a lo mismo. "Instituto Nacional de Meteorología Fidrología. -dirigido a mí- De mi consideración: En atención a lo solicitado por usted cúmpleme poner en conocimiento el movimiento de personal registrado en la institución a partir del diez de agosto de mil novecientos noventa y dos: ingresos, ninguno, ninguno. Salidas: dos funcionarios, cargos vacantes, cargos vacantes cuatro, Director General, Secretaría Ejecutiva, Auxiliar de Servicios de oficina y "metereólogo". A ver si el PNR tiene un metereólogo que me preste para esto. Y ahora llegamos por fin a la baldosa dorada de Petroecuador. Nueve mil empleados en el sistema, nueve mil empleados en el sistema, las baldosas doradas de Petroecuador "Qué maravilla de metáfora, Dios mío! "Ingresos de personal recomendados por el Ministro: Petroamazonas, uno, oficina de contabilidad, dos secretaria, tres, asistente de gerencia. -se acabó Petroamazonas- Petroproducción: uno, profesional administrativo. -se acabó Petroproducción. Petroindustrial, ninguno -se acabó Petroindustrial- Petroecuador, Petroecuador, ninguno-ninguno, las baldosas doradas no estaban ahí- Petrocomercial, mil recomendados en Petrocomercial: Secretaria, oficinista, Secretaria, asistente administrativo, -lo va a leer el señor Secretario- médico en Quito, asistente comercial, oficinista, Loja, chofer uno, jefe de depósito, Ambato; secretaria auxiliar, asistente de fiscalización, coordinador de contrato, asistente administrativo, analista, jefe sucursal, jefe terminal, coordinador materiales, jefe uno, Cuenca, jefe sucursal, Loja, especialista, jefe número cinco en Manta; abogado-especialista, jefe número dos en Pascuales; secretaria cinco,-no cinco secretarias, sino secretaria número, nivel cinco- secretaria, Quito; médico, Guayaquil; jefes sucursal Manta, jefe sucursal, Ibarra; oficinista, Quito; jefe regional, Guayaquil; especialista-jefe uno Guayaquil". Se acaba-

ron las baldosas doradas del sistema petrolero ecuatoriano. "Señores, esto es tráfico de empleos" Alguien en este país, poniéndose la mano sobre el pecho, puede decir que este Ministerio traficó con empleos" Es que realmente da tristeza que se valorice tan poco al Parlamento ecuatoriano, da verdadera tristeza. Yo soy muy preciso muy preciso en mis cosas. El primero de febrero, según fui informado, debían posesionarse treinta y dos personas, yo pedí que, mientras no me manden la lista de esas treinta y dos personas, no las posesiono, yo llamé y pedí eso, no vaya a ser que pase lo que podría estar pasando y confundiendo quizás a las personas, aquí hay una lista de empleados que han entrado a PETROECUADOR, a PETROMAZONAS, a PETROPRODUCCION con el nombre de cada uno de los empleados, con el nombre, yo me imagino que están bien nombradas, me imagino, no puedo asegurar porque en cada una de estas empresas hay un gerente que es el que responde, como respondía por mis nombramientos también, por los que yo había sugerido, si estos suman ciento cuarenta y siete, de nueve mil, con un cambio de gobierno, es de esperarse que suceda esto, supongo; pero en todo caso, le dejo al Secretario los nombres de las personas, a ver si una de estas personas puede decir que yo lo he recomendado, bueno, capaz que consiguen que una diga, pero me imagino que las ciento cuarenta y siete no lo van a decir y por qué y a dónde y cuándo lo he conocido para recomendarlo. Obviamente que en un tamaño de nueve mil funcionarios, cambiando un gobierno con otro, que entren ciento cuarenta y siete, es producto de los que salen, es absolutamente normal, esto es menos del cero dos por ciento, esto demuestra más bien que el gobierno de Sixto Durán ha manejado el tema de reducción del Estado con seriedad y responsabilidad, eso es lo que demuestra, pero aquí están los nombres para que no quede dudas, le ruego, señor Secretario. Es evidente, señor Presidente, señores diputados, que como nunca estamos frente a la conspiración del miedo, como nunca antes estamos frente a la conspiración del miedo, y yo me pregunto, porque he tenido mis noches de insomnio, yo decía que a mí no me quitaba el sueño venir al Congreso, y lo decía con todo el respeto del caso, porque tenía mi conciencia tranquila, porque ya sabía que no había hecho nada que esté reñido

a la ley, que había servido a mi país, que no podía aceptar que nadie metta la mano en el bolsillo del Estado, que estaba dispuesto a impedir que la quieran seguir metiendo, yo decía bueno, por qué ahora en estos días se desata una campaña tan grande, inclusive, pienso sinceramente que algunos honorables diputados aquí presentes, que han puesto un voto de censura ya para mí, hoy que han propuesto un voto de censura, y lo voy a demostrar en el caso de ENIELEC, por lo menos, están equivocados yo estoy defendiendo el interés del Estado y ustedes, sin saberlo, sin quererlo, seguro, estoy seguro, no tengo la mala fe en mi mente y además, por ejemplo, en el caso del diputado Diego Delgado, estoy seguro que es un hombre idealista, no están defendiendo ustedes el interés del Estado como lo voy a demostrar más adelante, están defendiendo el interés de ENIELEC, de ENIELEC como está en este momento, yo defiendo el interés del Estado, y lo voy a demostrar y lo defiendo en la única forma que se lo puede defender al Estado sinceramente, sin demagogia, seriamente, para que no hagan tabla rasa del interés del Estado. Esa es la realidad. Pero yo me preguntaba, porque sí, si me ha dado insomnio ver esta campaña, por qué esta campaña tan gigantesca, por qué de pronto hay una proliferación de enemigos, si yo no le he atacado a nadie, si yo en mi vida particular no he tocado a nadie, aún cuando estuve en la Cámara y tuve que atacar algunos gobiernos por los aspectos económicos, nunca ataqué a las personas, siempre ataqué a las políticas con las que yo no coincidía y tuve el honor y el gusto de ser amigo de esas personas: el doctor Rodrigo Borja, a quien en muchas ocasiones lo critiqué tuvo la bondad, con el diputado Vallejo que está aquí presente, de invitarme a Galápagos cuando vinieron los cinco presidentes para la primera reunión ~~es o no es así~~ diputado Vallejo. Fui el único invitado del sector privado, a pesar que yo criticaba las políticas económicas del doctor Borja, quizás por eso, por ser un hombre muy inteligente quería que esté presente alguien que criticaba esas políticas, yo acepté ir, como me excusé a ir a la Paz cuando el doctor Borja tuvo la amabilidad de llamarme a pedir que le acompañe a la Paz, y le dije que no porque tengo ciertos principios y ciertas cosas, dije yo no estoy muy seguro de lo que se va a hacer en La Paz

lo correcto y no quiero estar de testigo de eso, no digo incorrecto económicamente, digo decisión equivocada, macropolíticamente hablando, y eso fue lo que le dije al doctor Borja. Pero eso significa que en ningún momento, pese a que critiqué su posición política, nunca perdí el trato personal, por eso me extrañó esta situación; yo, con el ingeniero Febres Cordero he mantenido relaciones de amistad, de consideración mutua y con la mayoría de las personas, lo hecho, o sea para mí ha sido, lo mismo la Izquierda Democrática, el socialcristianismo, el socialismo, donde tengo muy buenos amigos, yo diría que en la Democracia Popular tengo quizás menos amigos, menos trato, la Democracia Popular está más fuerte, en una zona un poco más lejana a mi lugar de residencia, pero tengo buenos amigos también, el doctor Hurtado es amigo mío, he tenido el gusto de estar con él en varias reuniones, inclusive sociales, o sea que yo soy una persona que estoy fuera del aspecto de los enemigos, de los odios y de las pasiones reconcentradas en la política; yo me digo por qué, por qué esta famosa conspiración del miedo, por qué esta avalancha de lodo y de ataques a una persona que ha sido en toda su vida transparente, real, que me pude haber equivocado alguna vez, puede ser y creo que me he equivocado, ya lo voy a decir más adelante en qué, cómo y cuándo, a pesar de recomendaciones de amigos que me dijeron "no tomes esa decisión", me equivoqué, puede ser, habría que ver qué dice el futuro, pero todos los hombres nos podemos equivocar. Sin embargo, a mí me llama la atención terriblemente, por qué se produce esto, es curiosidad y empiezo a cavilar y ahí sí me desvelo, señores diputados, porque antes no me quitaba el sueño venir al Congreso, no por falta de respeto al Congreso de mi país, al Parlamento de mi país, no, sino porque simplemente no tenía nada que temer, pero cuando veo esta campaña, digo "qué pasa, saben qué pasa con esta conspiración del miedo", que soy un elemento totalmente ajeno al manejo administrativo y político que se le está dando al Ecuador, soy una piedra en el zapato de muchos, esta es toda la realidad y lo voy a demostrar hoy aquí, soy una gran piedra en el zapato de muchos, éste es un extraño, a este hay que sacar lo, hay que pedirle al Presidente que le pida la renuncia, primero, muy cordialmente hay que destituirlo, qué pena, luego hay

que sacarlo y finalmente hay que echarle lodo, hay que desprestigar al Congreso, hay que hacer lo que sea, hay que cerrar el Congreso si es necesario, lo que sea, pero este hombre tiene que irse. Me convertí en el enemigo público número uno, de pronto, pero enemigo ¿de quién? Un día conversando en Petroecuador y Dios sabe que digo la absoluta verdad, conversando con el Presidente de PETROECUADOR, le dije esto tiene que salir a concurso, esto tiene que salir a concurso, ningún cuento, entonces me dijo "oiga Ministro, -me dijo el Presidente de PETROECUADOR- ¿no será que se está volviendo demasiado quijote contra los molinos de viento? Como creo que él es un hombre serio va a recordarse esta conversación; mi respuesta fue esta, "no solo yo, todos tenemos que ser quijotes contra los molinos de viento, sino no cambiamos al país nunca, hay demasiada corrupción". Por eso, señores, de pronto entendí la conspiración del miedo, de pronto me llegó la luz, no esta, no la de INECEL, me llegó la luz, la iluminación mental de pensar ah...ya entiendo, es que yo me opongo a que se hagan los negociados bajo de la mesa, es que yo pido que se abran los concursos de seguros, los concursos de exportación de petróleo, los concursos de repuestos, los concursos de mantenimiento, todos los concursos, esto sí que es una causa importante para que yo no esté en el camino. Ahora entiendo por qué me quieren remover y, sinceramente, en ese momento que fue hace pocas horas, relativamente pocos días, creció en mí más el deseo de defenderme, mucho más de demostrarle al país que un hombre íntegro, que un hombre absolutamente transparente, sin tacha y esto no es fácil de decirlo, señores, pero me ha costado mi trabajo, mi esfuerzo, mi modo de vida el poder decirlo. Yo no he ofendido a nadie, no he atacado a nadie, he ayudado a muchos porque es mi obligación como ciudadano, como hombre, si he tenido un poquito de suerte en la vida económica la he mantenido perfectamente dividida con otros, ayudando a otros, que no viene al caso. Pero bueno, soy la piedra en el zapato y ahí entendí la conspiración, esta conspiración terrible del miedo, tenían miedo, miedo de perder la facilidad de hacer, de renovar contratos, de contratos que tenían una tasa en un mes y pasaban a tener el ciento por ciento en el mes siguiente, cuando vencía el contrato, eso tenían miedo; de contratos de

seguros que valían cuatro millones de dólares, cuatro millones de dólares de prima, yo era un estorbo, definitivamente un estorbo, las grandes compañías de seguros pueden entrar a competir, deben entrar a competir, pero habían cosas que ya estaban, a través del tiempo, renovándose sin concurso, entonces cuando uno va a entrar a renovar, a pedir que se haga un concurso, es como una piedra que se echa en un lago apasible, se echa la piedra y resulta que hace muchos círculos. Señores, yo quiero preguntarles, tranquilamente, a mis interpellantes, de hombre a hombre, de todo corazón ¿Ustedes creen que yo puedo responder por lo que hizo el gobierno del doctor Borja con respecto al tema EMELEC? ¿Ustedes no creen que debían haber llamado a interpelación, si es que era del caso, si lo consideraban así ni propongo que lo hagan, a los ministros del doctor Borja que estuvieron involucrados en los procesos legales que ahora hay que atender? Ya vamos a ver como se atiende ¿Ustedes creen que es lógico que a los dos meses de estar en el Ministerio, se me acuse de no manejar el problema de EMELEC, se me acuse de no resolver el problema de Mazar? Cuando una de mis primeras preocupaciones, no por otra cosa sino porque había la sequía de por medio, era ver cómo se resolvía el problema de la sequía a largo plazo, cómo definitivamente algún día nos liberábamos de la sequía y esto lo he discutido con los técnicos de INECEL que están aquí presentes hoy, no estoy hablando de que no he discutido por decirlo, ellos están aquí, o sea estoy hablando frente al corazón y a la cara de la gente con la cual he trabajado en estos temas. Que no estaba antes en el plan maestro y ahora sí está, es importante diferencia, si no estaba no se puede empezar a trabajar; pero yo en dos meses no hay forma de que pueda resolver un problema que solamente la licitación se llevaría un año, que las bases para la licitación se llevaría seis meses; que el diseño antes de las bases para el rediseño final se llevaría un año y hay que buscar fondos, hay que buscar recursos para todos eso y luego la construcción seis años, ni que yo fuera superman ni que fuera un gigante que puedo llegar y con mi imaginación empezar a resolver los problemas. Sinceramente, sinceramente en el último tiempo nadie le ha puesto al tema de Mazar más interés, de corazón, de verdad nadie ha analizado más a fondo las ventajas de Mazar

y de Sopladora también, pero básicamente de Mazar porque esa es la primera prioridad en hidroeléctrica del país, ya vamos hablar de eso. Pero ¿qué ha pasado en esta famosa conspiración del miedo, la conspiración de los miedos, qué ha pasado? Se ha dicho "el Frente Económico está decidido a renunciar o que renuncie Barreiro", es un rumor que lo han hecho correr, por supuesto con toda la malignidad del caso, con toda la malignidad del caso. Vean, señores, mientras ese rumor corría por las calles y los periódicos como le consta a la mayoría de los diputados aquí presentes, yo defendí al Frente Económico en cuanto a las medidas del tres de septiembre, esa es la diferencia fundamental entre un hombre entero, recto pero sin genuflexiones, que no se agacha, que no cede por gusto, que es demasiada piedra en el zapato, pero un hombre recto, pero un hombre recto, aquí en esta Sala del Parlamento ecuatoriano yo defendí al Frente Económico; y, señores, esto es verdad, el Frente Económico necesitaba más recursos, pero el planteamiento mío que demoró algunos días la discusión fue que los recursos tenían que estar enmarcados en la ley, en la Ley de Hidrocarburos, dentro de lo máximo que permitiera la Ley de Hidrocarburos, y eso ocasionó mi primer distanciamiento con el Frente Económico, porque el Presidente aceptó la teoría de que esté en la ley. Luego he tenido discrepancias, pero discrepancias de caballero, nunca atrás del Frente Económico, hoy sí lo digo aquí, porque es extraño que ninguno se haya tomado la molestia de desautorizar la versión; si he tenido discrepancias, discrepancias porque creo que los recursos hay que emplearlos en reactivar la economía del país, en generar empleo, que si no generamos empleo la pobreza crítica que hoy es sesenta y tres por ciento de este país, va a llegar a niveles que va a ahogar en sangre a la nación. No digo esto por demagogia. Hay quienes que están tan lejos del pueblo, tan lejos de las realidades, yo quizás, como soy un hombre que trabaja, que no vivo de la especulación ni de los negociados, yo sí estoy cerca del pueblo, yo sí me siento parte de la clase media ecuatoriana, orgullosamente parte de la clase media ecuatoriana. Señores, es sumamente grave la situación que vive el país, que vive nuestra clase media, que viven nuestros pobres; vayan a barrio "Lindo" en Guayaquil para que ustedes vean algo peor que Somalia,

mientras estamos ganándonos un "premio nobel" en economía. Yo creo que las medidas sí se hicieron bien, creo que había un déficit terrible, creo que había una reserva monetaria reducida y, por lo tanto, defiendo la posición del Frente Económico, pero ya comencé a discrepar el tres de septiembre con respecto a los combustibles; y, luego, como caballero y como hombre, en la mesa de discusiones he dicho lo que estoy diciendo aquí, no, es la primera vez que lo digo fuera de la mesa de discusiones, los diputados amigos míos saben que estoy diciendo la verdad. Nunca me he expresado contra nadie, pero sí es triste que los señores socialcristianos hablen del Frente Económico de este gobierno como si fuera el de ellos, en qué quedamos ¿qué son gobierno u oposición, en qué está el socialcristianismo? Yo pienso que el país ha estabilizado la economía y hasta ese punto el Frente Económico maneja bien la situación. Esto tengo que reconocerlo. Pero si no se da un impulso, no a la parte social como se cree, como inyecciones sociales, eso hay que darlo, inyección a la vena, a la gente que está sufriendo un percance social, pero es muy difícil darle a sesenta y tres por ciento de la población; vamos, lo que hay que hacer es devolver la actividad económica para que la gente trabaje, para que los padres de familia puedan llevar a su casa aunque sea el pan de cada día, sino el futuro de los días posteriores, eso sí es necesario, más allá de mi interrupción, señores, yo no pedí nunca, nunca pedí al Ministerio de Energía y Minas ni ningún ministerio, yo no usé ningún tipo de influencia, no usé nada absolutamente, caballeros, a mí me propusieron el Ministerio de Energía y Minas, a mí me lo propuso el Presidente, un hombre que me inspira gran confianza por su transparencia, por su honestidad, por su propia forma de vida austera y por eso lo acepté, porque dije "Andrés Barreiro tienes que cumplir con tu país ahora, no más tarde, ahora, con esa austeridad" con esa transparencia y lo hice, creo que tomé una decisión equivocada, porque servir al Ecuador honestamente significa convertirse en la piedra del zapato, de muchos intereses creados, de demasiados intereses creados y esa piedra en el zapato, mientras yo esté donde estoy, óiganme bien, también después de estar donde estoy, la voy a seguir siendo, porque no soy, no soy político, no voy a ser político, pero sí voy a ser fiscal

implacable en el futuro, desde mi tranquila posición de ciudadano común y si para eso tengo que jugarme la vida, no mi patrimonio, lo voy a hacer, el patrimonio es lo de menos, porque así como ahora se me ha atacado con saña e injusticia, yo voy a seguir defendiendo, desde donde esté, los intereses del Estado frente a los negociados con la plata del Estado. Tomé una decisión el día que acepté el Ministerio, honestamente mejor hubiera sido no tomarla, mejor hubiera sido negar, mi esposa lloró en el momento que yo acepté, dijo "no aceptes esto", es verdad, se lo dije al Presidente, "Presidente no quiero que se meta en esto", el Presidente me mencionó ciertos aspectos personales de su vida que no lo voy a repetir aquí, pero que inspiran y motivan, dije "bueno si este hombre realmente sirvió al país en condiciones tan difíciles personales, por qué yo no voy a retribuirle a mi país unos meses, quizás un año con este trabajo en el Ministerio, lo voy a hacer"; yo sé de administración de empresas, he estudiado Administración de Empresas, he manejado empresas, he creado empresas, por qué no voy a poder administrar las empresas del Estado en este campo estratégico, partiendo del hecho de que el Presidente dijo que quería una persona libre de contactos con el sector petrolero, una persona honesta, y le agradezco al Presidente esa oportunidad, me apena haberla tomado porque, ecuatorianos, señor Presidente, señores diputados, quizás en lo personal estaba mejor en mi casa, no he hecho otra cosa que poner plata y persona, como se dice, para servir a esta causa, eso es lo que he hecho y lo hecho de todo corazón, sí y he encontrado cosas que son una experiencia valiosísima, pero para qué nos sirve, pero son una experiencia valiosísima, estos seis meses ha sido el entrenamiento más rápido, en cierto modo cruel, pero importantes que he tenido en mi vida, en estos seis meses he aprendido muchísimo de la especie humana, de la bondad de la gente, de la verticalidad de la gente y también de la ruindad de la gente. Esa es la verdad. Pero en fin, yo, mencionó un honorable diputado, me parece el honorable diputado Tama, una relación entre el seguro del precio del petróleo y la OPEP, solamente porque tiene relación con el Frente Económico voy a mencionarlo, al Ministerio no se le consultó nada con respecto a eso, ni una sola palabra escrita o verbal. Ese seguro, yo me imagino que está bien, el

principio de la idea es bueno, el manejo de la idea le toca revisarlo al propio gobierno, a la oposición democrática, justa en el juego natural de las cosas y por supuesto a quienes tendremos interés en conocer los detalles de los negocios petroleros, pero ese es un problema casi solo monetario, están viendo los flujos de ingreso y egreso en el Banco Central, no está tomándose en cuenta ni producción ni nada, pero se pudo haber pedido una opinión de mercados, supongo que la pidieron a PETROECUADOR, al Ministerio no, supongo que la pidieron, al Ministerio no, el Ministerio ha estado de espaldas en esa negociación, por lo tanto, señor diputado, mal podía yo responder y no tiene relación con la OPEP el costo de una cosa y otra como ya la vamos a ver después, porque son cosas totalmente diferentes, el un caso es un seguro que significa un riesgo, donde hay un cálculo actuarial de por medio, donde hay una serie de factores de costo, y en el otro caso simplemente pertenecer a una asociación que por importante que sea, y yo aquí reconocí la importancia de la OPEP, por importante que sea no es lo mismo que un seguro. Bien, se ha hablado aquí, no mucho pero se ha hablado de que yo fallé nombrando a Ricardo Estrada. Bueno, yo tengo que reconocer que mucha gente, que mucha gente me dijo que no lo haga, no porque Ricardo Estrada sea una persona incorrecta, sino porque obviamente estaba vinculado al caso EMELEC, dijeron es un costo político alto, vas a tener muchos dolores de cabeza, no lo hagas, pero él venía en una terna, también tenía el apoyo del Vicepresidente, venía en una terna y yo le propuse al Presidente, yo le insistí al Presidente y yo asumo la responsabilidad de ese nombramiento, esto no implica que si mañana el ingeniero Estrada tuviera un problema anterior a la época que él entró, que no era conocido por los demás, y me estoy refiriendo al caso de las luminarias con el Municipio de Guayaquil, si existiera ese problema y él tuviera que abandonar Petroecuador o alguna cosa así, eso es algo que nadie podría preverlo con anticipación, eso es algo que viene después, pero aun en ese caso, primero hay que demostrar la culpabilidad del ingeniero Estrada yo me niego a creer que es culpable, pienso que no lo es, que ni él trató de hacerlo ni el ingeniero Soria tampoco seguramente, el alcalde prófugo de Guayaquil; en fin, esas son cosas que no me corresponden juzgar

y con todo el respeto del caso tampoco a ustedes, les corresponde a las autoridades competentes. Yo espero sinceramente que el ingeniero Estrada salga adelante de ese percance y de cualquier otro, pero no se puede juzgar a una persona por algo que no ha cometido o sobre lo cual no ha sido sancionado si lo ha cometido. A mí me dijeron "va a tener problemas, no lo nombre", yo he tenido conocimiento del ingeniero Estrada como un hombre hábil en el manejo administrativo, y ya lo dije antes como un profesional del petróleo no vinculado únicamente al petróleo ecuatoriano. Entiendo que el ingeniero Estrada tiene si no una filiación, una identificación social cristiana, pero yo ya he dicho que eso no me importa, ya he demostrado que ese no es el problema, aquellas baldosas doradas de Petroecuador, aquellas baldosas doradas de Petroecuador tienen un eco cuando algunos altos, muy altos dirigentes de la cúpula socialcristiana caminan por ahí por Petroecuador, por qué, porque todos los gerentes que el ingeniero Estrada trajo de regreso a Petroecuador, a Petroindustrial, a Petroamazonas, a Petroproducción son gerentes que estuvieron en la época del ingeniero Febres Cordero, pero son gente capaz, y vuelvo a decir: yo creo en el pluralismo político, creo completamente en el pluralismo político, yo no me he podido oponer a eso, se me consultó, se me dijo van hacer fulano, sutano, fulano que está en la Politécnica estuvo aquí, estuvo diez años antes, cinco años antes, mengano esto, perencejo esto; yo creo que era mi obligación dejar que el ingeniero Estrada formara sus cuadros directivos y si por coincidencia sus cuadros directivos correspondían a simpatizantes o ex-funcionarios de la época de Febres Cordero, yo no podía oponerme a eso, como no me opuse bien claramente a que salieran funcionarios vinculados con la Izquierda Democrática, que me dijeron están vinculados con la Izquierda Democrática, más, me dijeron le pasan información a Andrés Vallejo, pues que le pasen, y la información que tienen que pasarle puede ser simplemente que estamos haciendo bien las cosas, qué otra cosa pueden decir y entonces encontrará el señor Vallejo o quién reciba la información con que estamos haciendo bien las cosas, o de pronto, que tengamos un fiscal no está demás. Hay un enorme número de personas simpatizantes y afiliados al socialcristianismo en las baldosas doradas de

Petroecuador y ustedes han visto qué escaso número le recomendó el Ministro, pero también lo hay de Izquierda Democrática, honestamente creo que de DP no hay mucho, honestamente, me parece que no, como que no les gusta la ingeniería petrolera mucho, pero en lo que respecta a Izquierda Democrática y socialcristianismo, palabra, hay muchísimo. Pero señores cuándo vamos a terminar con el botín político, cuándo vamos a terminar que una administración, yo al menos pienso así, llegue a borrar la anterior administración y a quitar la gente, no, las personas que renunciaron fueron reemplazadas por el ingeniero, porque hay que reconocer que el gerente de Petroamazonas renunció, el gerente de Petroproducción nos mandó la renuncia y el gerente de Petroindustrial renunció, entonces había que nombrar esas personas, el ingeniero Estrada tenía que nombrarlos y yo creo que nombró a sus amigos, buenos profesionales, conocidos y que de paso eran simpatizantes socialcristianos lo cual, honestamente, no tiene nada de malo, porque si hago un poco de historia, yo soy un independiente de la política, sin embargo he sido simpatizante socialcristiano, nunca me he afiliado al socialcristianismo, pero yo estuve en la campaña de Sixto Durán en su primera campaña y me siento orgulloso de eso y estuve en la primera y en la segunda vuelta cuando ya estaba perdido, y en la segunda ocasión estuve en la primera y en la segunda vuelta cuando ya estaba perdido y estuve en la campaña del ingeniero Febres Cordero, algo hice, recogí algo de fondos también para la actual campaña, pequeñas cantidades pero lo hice con todo el entusiasmo porque creía en una patria nueva que podría hacerse a través de un gobierno socialcristiano. Yo lo hice, yo soy un simpatizante del arquitecto Sixto Durán y del ingeniero Febres Cordero; entonces por qué me voy a poner en represalias cuando me encuentro que todos los gerentes de Petroecuador, del sistema petrolero son socialcristianos, de pronto tengo que darles, por lo menos, el beneficio de la duda, pero ahí están pues las baldosas de oro, no están en siete u ocho nombramientos que se hayan dado a otros partidos, no; por supuesto yo tengo que dejar claro, como mucha gente de mi ciudad he creído en el socialcristianismo y tengo que dejar claro, en la doctrina sigo creyendo, en los hombres que lo dirigen absolutamente no. Debo dejar claro eso.

Antes de entrar a responder punto por punto, no, perdónenme, no va a ser punto por punto, va a ser un poco general porque ya expliqué la primera vez las cosas, los temas de mis interpellantes. Antes de hacerlo, como ustedes ven, he hecho una confesión de parte con toda la libertad de un hombre libre, con toda la libertad de un hombre honesto, lo he hecho ante ustedes con la mayor tranquilidad porque no tengo nada que esconder ni siguiera en mis simpatías políticas, yo simpaticé con el socialcristianismo ya lo dije, simpaticé, no puedo pues ahora con los líderes de la conspiración del miedo volver a simpatizar, que ellos se mueran de miedo porque hay una piedra en el zapato, me impide que yo piense que he simpatizado bien, no, no he simpatizado bien, no por el partido, no por la gente, no por esa gente, no por esa gente que en Guayaquil y en muchas partes del país ha creído en el socialcristianismo, no, por sus dirigentes, pero en fin. Antes de entrar a contestar, yo quiero terminar esta primera parte invocando el espíritu de Dios sinceramente, invocando el espíritu de Dios para decir que Dios está presente aquí para los que creemos en Dios y para los que no creemos en Dios está presente aquí y Dios ve más allá de las mentes nuestras y más allá de nuestros corazones y sabe perfectamente bien y lo digo ante Dios, lo digo ante mi familia que me ha acompañado, que ni una sola palabra de las que yo he dicho hoy ni una sola he faltado la verdad, lo he dicho de corazón, lo he dicho como hombre de bien, pero lo he dicho como un hombre realmente preocupado del futuro del país; si es esto lo que hay del otro lado de la mesa, del lado del sector público qué mal que está la patria, qué mal

el país, a dónde va el Ecuador, ya no nos queda tiempo, se acaba el siglo, nuestra gente se muere de hambre, de necesidad y estamos jugando a la política, jugando al lodo, cuándo, cuándo vamos a ser auténticos, cuándo, no yo, no ustedes, cuándo la patria va a encontrar líderes auténticos, cuándo va a encontrar la verdad detrás de cada acto; yo creo que el Presidente no puede solo, creo que necesita de muchos ecuatorianos que lo ayuden en todas partes. Confío que Dios nos ayude a todos. Pero mis palabras de esta primera parte que no han sido una contestación directa a cada uno de los casos que voy a tener que responder rápidamente, son las palabras de un hombre que se expresa ante Dios muy preocupado, sinceramente preocupado, de corazón preocupado, no se puede hacer patria así. Señores, yo creo en el Parlamento, creo en el Parlamento, tengo que creer, tengo que tener la fe de carbonero, creer, creer y creer; yo creo en el Parlamento, espero que de aquí, de esta Sala, de las próximas generaciones, de los hombres libres, de los hombres con criterio, no es que salga mi absolución a un juicio que lo declaro realmente equivocado porque no he cometido ningún delito, no, señores, yo espero que de aquí salga la absolución al país, este país no puede esperar que haya tanta superficialidad encima, este país requiere acciones de verdad, hombres de verdad, no maniquíes, este país requiere de un baño de verdad completa, requiere evitar tanta corrupción, requiere realmente un esfuerzo solidario, extraordinario, más allá de las ideologías, yo respeto las ideologías, sinceramente las respeto, si no hay ideologías políticas no va haber una madurez política en el Ecuador; creo en los independientes, sí, por supuesto, son una forma de expresarse políticamente en el país, pero si no tenemos ese desprendimiento de un poquito de verdad y de valor en nuestros corazones y en nuestras mentes, esta patria no va a ningún lado, esta será no la generación perdida, como fue la década del setenta, esta será la patria perdida, miel de abeja y limón, no quiero ofender al Presidente diciéndole que lo pruebe, pero de pronto, dicen que estoy tomando tom collins, podría ser. Esta es una de las preguntas del honorable diputado Juan José Castelló sobre el incremento del precio de los combustibles. Con su venia, señor Presidente, voy a leer, si usted me permite, algunas cosas.

En la primera parte de la exposición del honorable diputado Juan José Castelló, expresó textualmente: "le acuso a usted de haberle mentido al país, de haber manipulado las cifras, de haber alterado cifras, de haber escondido información, de haber utilizado datos absurdos para el cálculo del precio de los combustibles, de generar una..." Señor Presidente, me permite que le pida más cordura a las barras, por favor. "De auspiciar un escandaloso período de elevación de las tarifas de luz". Señor Presidente, honorables legisladores, yo voy a entregar los documentos pertinentes y el desglose del estudio realizado de los costos y precios derivados del petróleo el tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, no sé si ya se ha entregado esto a los señores diputados, o no, pero la forma más fácil de entendernos en esta conversación es si ustedes tienen el documento y yo lo comento, ustedes lo miran lo comento y además se quedan con él y, si alguna vez tienen una duda, donde yo esté tendré mucho gusto en responderle. He pedido que se entregue a todos los señores diputados el mencionado documento, si se necesita ayuda con todo gusto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, que repartan el documento. Continúe, señor Ministro, no hay problema.-----

INTERVENCION DEL INGENIERO ANDRES BARREIRO, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Con su venia, señor Presidente, continúo y con la del honorable diputado Castelló, si me permite, y con su venia honorable diputado Castelló, antes de contestar su pregunta se me había quedado en el tintero otro tema muy importante que fue motivo, le pido a todos los honorables diputados, señor Presidente, por su intermedio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL INGENIERO ANDRES BARREIRO, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS:... que me disculpen de volver atrás un poquito la página y todavía no tratar el tema de la primera pregunta del honorable Castelló para lo cual se está repartiendo un desglose de los costos. Pero me había olvidado de algo muy importante, muy

importante en cuanto a la falsa especie que se corrió y muy poco importante, tan poco importante para mí que me olvidé, también mi asesor el ingeniero que estaba aquí absolvio el tema, quizás, no lo apuntamos. Se trata, se trata, honorables diputados, de una de las manzanas de la discordia que existe en este país que se llama kerex, que se llama kerex. Entre las otras interesantes acusaciones y versiones que se echaron a rodar, se echó a rodar que yo habría entregado el kerex, la distribución de kerex a un partido político, precisamente o puntualmente que había entregado la distribución del kerex al PRE. Resulta, resulta, señores, que voy a entregarle a Secretaría un descubrimiento de lo que está haciendo el PRE ahora, me apena tener que denunciar al PRE, se están disfrazando de monjitas, porque a uno de los que hemos entregado es a las monjitas en Atuntaqui y el PRE se ha tomado ese convento de Atuntaqui, se disfrazan de monjitas y está utilizando, creo que dos mil galones de kerex al mes o al año para su propio beneficio, monjas, no puede ser que se mezclen la religión con la política; tengo que denunciar al PRE, señores, qué horror. Voy a entregarles, en este momento o un poquito más adelante, mientras él busca la certificación de qué ha pasado con el kerex en este gobierno. Señores, se ha entregado el kerex a cuatro instituciones dos religiosas y dos campesinas y las entregas totales a esas cuatro instituciones no suman ni cinco mil galones sobre un consumo de setecientos mil galones en el año. Algo más, hemos bajado, hemos bajado la entrega del kerex al país porque estamos llegando directamente, no a través de un plan bandera ni historias parecidas, no a través de usufructuarios ni intermediarios, estamos llegando a las comunidades; y, entonces, señores, el kerex que lo maneja la provincia del Guayas un partido político, con todo el respeto del caso, es otra de las fábulas de la confabulación del miedo; no tienen otra cosa que hacer, que inventar, bueno salvo que, digo, que el PRE se haya confundido, nos haya confundido y se disfraze de monjitas y sacerdotes, en política aparentemente eso es posible, pero en la política que este país requiere para el futuro. Señores, si para mí censura o no para censurarme, cualquiera de las dos cosas, se me hubiera pedido un galón de kerex, un galón de kerex con absoluta seguridad y los

diputados que están aquí saben que a nadie se le ha ocurrido pedirlo; pero, además, señores, si en la administración del sector petrolero ecuatoriano están altos funcionarios socialcristianos que saben lo que estoy diciendo pues, no le hemos entregado un galón de kerex a nadie, si para eso hubiera sido necesario que me censuren, que me censuren, yo no voy a entregarles kerex a quien va a mezclar gasolina con kerex; le hemos entregado kerex al Oriente, a la gobernación del Puyo, hemos puesto una propia distribución de Petrocomercial ahí para evitar que se especule con el kerex, le hemos aumentado kerex a otras comunidades de la amazonía, mínimas cantidades, son cuatro los casos. Vamos a entregarlos más tarde en Secretaría, son cuatro los casos. Bien, pero en todo caso una certificación de la Dirección Nacional de Hidrocarburos que es la única que puede dar cupos de kerex, igual que cupos de gasolina en ningún gobierno se ha manejado; saben qué va a pasar con los cupos de gasolina, qué debía pasar en el futuro, eliminarlos porque estamos con sobrestock de gasolina, estamos con sobrestock de gasolina, eliminar los cupos de gasolina; pero en cuanto al kerex eso que vale sesenta sures y que lo mezclan con productos de mil cuatrocientos sesenta sures, si yo doy un galón de kerex, uno, para que trafique alguien con un galón de kerex, me corto la cabeza; qué me va a importar una censura para eso, tendría que ser mucho más de eso. Ruego disculpas al honorable diputado, estaba tratando de contestar su primera pregunta y me había olvidado de otra de las falacias, la falacia del kerex. Bueno, supongo que está en poder de los señores diputados, pero el desglose del estudio realizado de los costos y precios de los derivados del petróleo el tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en el cual se precisan todos los detalles que confluyen en la construcción de dicho precio. Más adelante, en la intervención, señor diputado, usted dijo "vamos a demostrar la gravedad de nuestra aseveración", estoy leyendo, con su venia, señor Presidente, porque estoy repitiendo palabras del diputado. "En política petrolera el señor Ministro nos ha dicho que el gas, la gasolina y en general los derivados del petróleo están subsidiados y que lo que se ha hecho es eliminar el subsidio", hecho que si usted, señor Presidente y señores legisladores,

se dignan revisar el cuadro número cuatro, de la página once del documento que les fuera entregado, podemos darnos cuenta cómo funciona. Todo aquello que tiene signo negativo significa subsidio, sigue subsidiado, lo que no tiene signo negativo significa que no está subsidiado, del cuadro precedente se observa que el treinta y ocho por ciento de la participación de los derivados en el consumo nacional no alcanza el precio promedio de mil ciento sesenta y cuatro, que es el precio promedio de todos los derivados; el precio promedio que aprobó el gobierno ecuatoriano y que firmé yo el tres de septiembre, encontrándose en este conjunto de derivados los de uso masivo o de consumo en los estratos sociales de escasos recursos económicos: gasolina, gasolina regular, kerex, gas licuado de petróleo y para permisos de infraestructura vial para el caso de los asfaltos, asfaltos, ya hablaremos de los asfaltos. Bueno, este es el cuadro número cuatro, lo que demuestra, honorable diputado Castelló, que sí hay subsidios, hay subsidios dentro del precio, el precio de mil ciento sesenta y cuatro que ustedes tienen en la construcción del precio y el desglose fase por fase de cada uno de los procesos de la industria, cómo llegamos al precio lo tienen; pero sí hay subsidios todavía, qué son subsidios que se justifican porque corresponden a sectores verdaderamente marginados en nuestra población que requieren de ese combustible subsidiado. Ahora todo depende con qué cristal se mire el asunto. Si nosotros queremos verlo con el costo de oportunidad, porque el Artículo setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos dice "los costos" no dice qué costos, no dice si es el costo histórico, si es el costo de reposición o el costo de oportunidad; si nosotros viéramos bajo el prisma del costo de oportunidad, todo está subsidiado porque no llega al costo de oportunidad, pero viéndolo dentro del parámetro del Artículo setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos que mucho trabajo nos dio calcularlo, revisarlo, chequearlo y pudieron escaparse algunas pequeñas sin importancia falta porque lo fundamental es que la mecánica del cálculo siempre fue correcta. Dentro de eso todavía quedan precios bien subsidiados, que hay que ver la forma de retirar esos subsidios sin ocasionar un trauma social, sin ocasionar dolor a quien no tiene

casi ni para pagar ese combustible. Yo creo, he conversado con la gente de las comunidades, con mucha gente de las comunidades y me han dicho que, por ejemplo, por el kerex estarían dispuestos a pagar más siempre que mejoremos la entrega directa, porque cuando no tienen el suficiente kerex tienen que salir a comprarlo y ahí les cuesta cuatro veces el precio; bueno, hay que evitar manejo de la comunidad hacia los pueblos, con los excedentes de kerex hay que ser muy cuidadoso o hay que encontrar una solución mucho más definitiva al problema del kerex que, quizás podría ser el gas cuando no hubieran problemas de distribución, cuando no hubieran los problemas de la cocina de gas, del cilindro de gas, del regulador del gas, que es una inversión que quien cocina con kerex no tiene que hacerla; de tal suerte que podríamos, en un momento dado, subsidiar el gas que lo tenemos que subsidiar porque la mitad es importado y la mitad es producción nacional y la media ponderada de las dos mitades se las suma de las dos, de los dos volúmenes, nos lleva a tener que subsidiar en cuatrocientos sucrens el kilo de gas, cada kilo de gas que consumen los ecuatorianos, quizás sería mejor eso que darles el kerex; pero también hay otros problemas, el kerex sirve para la luz en el campo, luz que, por ejemplo, con la nueva Ley de Régimen Monetario surpimió la electrificación rural, eso es un punto que hay que volverlo a tratar a nivel de Congreso y, entonces utilizan gran parte del kerex para cocinar y parte para iluminación; también lo utilizan en la costa y en la amazonía como componente de un insecticida doméstico para combatir las plagas, entonces no es tan fácil decir "mañana cambiamos kerex-como yo pensé un momento-por gas", hay que manejar una serie de variables y espero que eso se haga en el futuro y que esas variables lleguen a terminar con la distorsión del kerex, pero mientras tanto las propias comunidades, muchas veces, sugieren un precio poco mayor para cubrir gastos de operación y entrega. Está pues contestada la pregunta con respecto a que sí hay precios subsidiados. También están subsidiados los asfaltos, como hemos dicho, el gas licuado, la gasolina regular, el fuell oil, el residuo está subsidiado con cuarenta y un sucrens el galón. Muy bien, cuando usted exige con su intervención, honorable diputado, y tengo que leerla

para poder recordarla, pues sino es imposible tener todas las intervenciones de memoria en la cabeza, reiteró por varias veces que he mentido al país y que he inventado, simplemente estoy repitiendo, básicamente en el valor de los activos fijos, no, que son utilizados para el cálculo de la utilidad razonable. Yo quiero decirle que realmente no me atrevería a decir que han mentido los estados financieros, no los he auditado personalmente, pero mis cifras no constituyen ninguna mentira, mis cifras parten de los estados financieros de Petroecuador y de los estados financieros, inclusive, de los informes financieros de la DNH, de la Dirección Nacional de Hidrocarburos; por tanto, la información para construir los precios el tres de septiembre partió de estados financieros, en el caso de PETROECUADOR, en el caso de los combustibles cortados a junio de mil novecientos noventa y dos. Los activos fijos, vale la pena que aclaremos que los activos fijos, de acuerdo al Artículo trece de la Ley Especial de PETROECUADOR y sus filiales que muy atentamente, señor Presidente, solicito que lo lea Secretaría, se demuestre, señores legisladores, que, en aplicación a esta ley, PETROECUADOR revalorizó sus activos de acuerdo a la ley, de acuerdo al Artículo trece de la Ley de Hidrocarburos; por favor, si usted dispone, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Del Régimen Económico y Financiero. - Artículo trece. Patrimonio. Constituyen patrimonio de PETROECUADOR todas las acciones, participaciones, derechos, bienes y demás activos que han pertenecido hasta la presente fecha a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana -CEPE-, de acuerdo con su ley constitutiva, la Ley de Hidrocarburos y otras leyes; y, además todas las participaciones, acciones, bienes y derechos que adquiera en el futuro. Estos activos, acciones, bienes y derechos podrán ser transferidos en la parte que se creyere necesario a las empresas filiales. Los activos serán revalorizados de acuerdo con las normas que expedirá la Superintendencia de Compañías, para lo cual recabará las opiniones del Ministerio de Finanzas y Crédito Público y de la Dirección de Hidrocarbu-

ros". Hasta aquí el Artículo trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Como se realizó esta revalorización de activos, ¿quién la realizó? Por supuesto no fui yo, lo hizo PETROECUADOR y lo hizo la DNH, pero tampoco fueron ellos solos, ese trabajo fue realizado por empresas independientes como "Levin" de Argentina, el "Buró Veritas" de Francia, firmas de reconocida experiencia y prestigio internacional y esto corresponde a balances de junio de mil novecientos noventa y dos, no dictados por mí porque no lo he hecho ni lo podría hacer ni me corresponde, pero sí por "Levin" de Argentina y "Buró Veritas de Francia", o sea hay inclusive una opinión independiente ¿Qué pasaría si no hubiéramos revalorizado los activos de cualquiera de las empresas que están inmersas en un proceso inflacionario como el de Ecuador? Y no olvidemos que estos activos, el setenta y cuatro por ciento adquirido en dólares, hubiéramos incurrido en una falla a la ley, honorable diputado; sí, no me refiero a mí solamente, me refiero a la contabilidad de PETROECUADOR y a la información de la DNH, hubiera incurrido ahí sí en una violación a la ley porque, como usted sabe, la propia Constitución de la República obliga a un manejo eficiente de los activos y de los ^{ARCHIVO}recursos del Estado ecuatoriano; y si la ley permite revalorizarlos y si se hace la revalorización porque tienen el setenta y cuatro por ciento de insumos extranjeros en la composición de sus activos, entonces pues, señores, y se hace además tan transparente que hay dos firmas internacionales que revalorizan los activos ¿cómo puede haber el propósito de engañar o cambiar cifras ni de PETROECUADOR ni de DNH ni del Ministro? Yo, sinceramente le diría, honorable diputado, pienso que usted está mal informado en ese tema y esa es mi respuesta en ese punto. Aquí hay una aclaración que quizás valdría la pena hacerla para efecto de los cuadros que le acabo de entregar. En lo que respecta a las informaciones utilizadas sobre los activos, el valor considerado para el cálculo de rentabilidad incluye, no solamente las inversiones efectuadas en activos fijos, sino también el capital de operación, los cuales

constan para las diferentes fases en el anexo cinco del documento que se les ha entregado, que revisen el anexo cinco tienen diferentes fases. Debo también indicar que el cálculo de la utilidad razonable sobre los activos, no ha sido..., me parece que el diputado Tama que no está presente en este momento, me parece que él también hizo una pregunta parecida a la del diputado Castelló, pero no estoy seguro, ya vamos a ver. Debo también indicar que el cálculo de utilidad razonable sobre los activos no ha sido efectuada sobre la totalidad de los mismos, sino solamente sobre la parte de los activos destinados al mercado interno; no sería justo calcular los activos de lo que tiene que ver con exportación para cargarlos a los costos de los combustibles nacionales, al mercado interno, eso se lo puede ver claramente en el cuadro número tres del mismo documento, en el número tres, si usted quiere revisarlo, diputado Castelló, va a encontrar que solamente se cargan los activos que tienen relación con el mercado nacional; vean que el diputado Castelló no me mira y sin embargo no me preocupa porque creo que sí me está oyendo, el cuadro número tres, usted está en libertad de escucharme o no, honorable diputado, no soy yo el que se lo voy a dar, pero estoy tratando de responder a sus inquietudes. Usted presentó una cifra sobre activos, me parece, la cifra corresponde a diciembre de mil novecientos noventa y uno, no a junio y peor a septiembre de mil novecientos noventa y dos. Eso me permite entregarle a Secretaría, señor Presidente, para que por su intermedio se dé lectura y rebose en la misma. Esa es la cifra que presentó el diputado Castelló que son dos mil quinientos noventa y dos millones quinientos diecinueve del total de activos, la misma cifra que usted presentó está al treinta y uno de diciembre del noventa y uno, se lo voy a entregar el documento completo a Secretaría para que usted pueda acceder a él... Bueno, entonces, tenemos dos documentos de los mismos-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Perdón, señor Presidente, sí, tiene toda la razón no debemos hacer un diálogo directo.

En todo caso, señor Presidente, la cifra que presentó el diputado Castelló, de acuerdo a este documento que se llama "Estado Financiero mil novecientos noventa y uno PETROECUADOR" es la de dos mil quinientos noventa y dos y aquí le entrego a Secretaría y lo que correspondía realmente es la de mil novecientos noventa y dos cuyo total de activos es de tres mil millones ciento cincuenta y tres mil doscientos veintiséis seiscientos cuarenta y tres, en Secretaría está a su disposición honorable diputado, es sobre esto que se calculó el tres de septiembre los precios, los activos, para establecer la utilidad razonable. Por lo tanto, traigo solamente a comentario, con todo respeto que me merece, señor Presidente, el honorable diputado Castelló, no se trata de un dato inteligentemente conseguido sino de los datos que se desprenden de la contabilidad oficial de la empresa, quizá haya alguna discrepancia y me gustaría, algún momento ex-Congreso porque hoy no podemos hacer un diálogo y tiene toda la razón el Presidente, realizarlo, pero está a su disposición en Secretaría. El señor Presidente me ha dicho que si quiero un receso lo puedo hacer, pero creo que todavía no, voy a revisar, honorable, sus otras preguntas. Sí, usted que parece haber revisado detenidamente los valores constantes en el estudio justificativo y eso es digno de elogio, pero nos causa sorpresa y admiración que existe un valor de doscientos millones de dólares por concepto de ventas de ^{ARCHIVO} residuo para un período de septiembre a diciembre, se refiere a un año completo puesto que las exportaciones de este producto de enero a octubre de mil novecientos noventa y dos llegan a ochenta millones de dólares, según se desprende de la página dieciséis del informe estadístico general correspondiente al acumulado de enero a octubre del noventa y dos, que vamos hacer entrega a Secretaría; por lo tanto, diez meses de exportación y no tan solo cuatro meses, como afirma el honorable interpelante, tienen un valor diferente, documentos que entrego a usted, señor Presidente, para que por su intermedio lo tenga Secretaría a disposición y el honorable diputado Castelló.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reciba, Secretaría.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Además, me permito señalar que en la parte de los costos incurridos en las diferentes fases, producción, transporte, refinación, comercialización se han cargado a la exportación de fuell oil, ya que mal se podría cargar al consumidor ecuatoriano los gastos incurridos en la producción de la parte que se exporte de ese fuell oil que se exporta, de ese residuo. Lo afirmado anteriormente se puede verificar en el cuadro número dos del estudio que se ha entregado, en el cual no consta dentro de los costos imputables al mercado interno los costos del fuell oil que se exportan, sino únicamente el volumen destinado al mercado externo, con lo cual doy contestación y aclaración a la inquietud del honorable Castelló. Por otra parte, si la aseveración del diputado consiste en afirmar que los ingresos provenientes del fuell oil que se exporta deberían servir para disminuir el costo de los derivados, le manifiesto que esto es incorrecto y carece de lógica por dos razones, me parece que usted mencionó en su intervención, primero porque la exportación del fuell oil es un ingreso y por lo tanto no es un costo, es un ingreso, no un costo, ingreso para el Estado; por lo tanto, si se utilizara ese valor como costo se estaría infringiendo la Ley de Hidrocarburos, ahí sí en los artículos setenta y dos y setenta y tres que fijan los precios en función de los costos no de los ingresos y esto es un ingreso, la exportación del fuell oil es un ingreso, el residuo es un ingreso. Claro, como gran aspecto macroeconómico bajaría, digamos, pero tendríamos que calcular mil cosas más en la vida del país para decir en qué baja el costo y en qué sube el costo, en este caso no, técnicamente hablando es un ingreso la exportación del fuell oil, pero no la podemos, por el artículo setenta y dos y setenta y tres, cargar el ingreso para reducir los costos, señores diputados, señor Presidente. De ser relativamente importantes las exportaciones del fuell oil en un determinado período y aplicar el criterio en el extremo de los casos, se obtendría costos nulos o sea si exportáramos mucho fuell oil y aplicáramos ese criterio del ingreso echando a los costos, llegaríamos al estado irreal de tener costo cero, todo lo cual estaría violando los artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos. En el análisis de

los elementos de precios de los combustibles usted, señor diputado, me acusa de haber considerado una utilidad para cada una de las fases. Yo pediría que se dé lectura, si el Presidente lo dispone así, a los artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos para ubicarnos un poquito en el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Ministerio del ramo fijará los precios de los diversos tipos de petróleo crudo que se requieran para las refinerías e industrias de hidrocarburos establecidas en el país. Para la determinación de estos precios se tomarán en cuenta los costos de producción, incluyendo amortizaciones, los costos de transporte y una utilidad razonable.- Artículo setenta y tres.- El Ministerio del ramo fijará los precios que recibirán las empresas refinadoras por los diversos productos derivados del petróleo destinados al consumo interno del país. Para la determinación de estos precios se considerarán el costo de las materias primas, los costos de refinación incluyendo amortizaciones, los costos de almacenamiento en refinería y una utilidad razonable por la refinación. El Ministerio del ramo fijará, así mismo, los precios de venta al consumidor de los diversos productos, tomando en cuenta los precios en refinería a que se refiere el inciso anterior, los costos de transporte, almacenamiento y distribución, el impuesto a las transacciones mercantiles y los otros impuestos especiales y una utilidad razonable por la distribución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro ¿Terminó, señor Secretario, el setenta y tres o falta algo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Falta "Al determinar la utilidad razonable, el Ministerio del ramo considerará la eficiencia técnica y económica de las operaciones de refinación y distribución. Los precios de los productos en refinería y los precios de venta al público se revisarán cuando se produzcan modificaciones en los costos que justifiquen la revisión". Es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Gracias, señor Presidente. Como usted podrá notar, señor Presidente y honorables legisladores, las leyes mencionadas establecen un margen de utilidad para cada fase, para la fase de producción, para la fase de transporte, para la fase de refinación y para la fase de comercialización; si yo no lo hubiera hecho hubiera violado la ley, pero sí lo hice, por lo tanto no violé la ley; me estaba moviendo con mucho cuidado, créame, honorable diputado, dentro de los parámetros de los artículos setenta y dos y setenta y tres. De acuerdo a esto, señor Presidente y señores legisladores, quisiera pedirle que se remitan al cuadro número cuatro otra vez, del anexo al documento en su poder, en el cual pueden observar tanto los costos como las utilidades correspondientes a la estructura del precio establecido en el cual, en el llamado total margen bruto, que es de trescientos cincuenta y seis sesenta y nueve sures por galón, eso está en el cuadro número cuatro, anexo técnico; a eso pues habría que sumarle el costo y los impuestos y llegamos a mil ciento sesenta y cuatro, señor Presidente y señores diputados. Lo que se ha hecho es realmente cumplir con la ley, no salirnos de la ley, no violar la ley; se ha establecido el costo por proceso y la utilidad razonable por proceso. Ahora bien, el valor, este valor de mil ciento sesenta y cuatro, valor que al dividir para el precio promedio ponderado de mil ciento sesenta y cuatro por galón, da un valor de treinta punto siete del precio final y con respecto al valor de los activos imputables al mercado interno, es apenas la utilidad de diecisiete punto nueve, valor que se obtiene multiplicando la utilidad por galón de trescientos cincuenta y seis por el volumen comercializado anual que es de un millón seiscientos un mil cuatro millones de galones y dividido para las inversiones imputables al mercado interno, para los activos fijos e inversiones imputables al mercado interno, que constan en el cuadro número tres del anexo del documento que ustedes tienen, que es de tres punto dieciocho billones de sures. Los valores aquí enunciados también se los puede apreciar muy clara y didácticamente en el esquema que ustedes, señores legisladores, se

permitirán encontrar bajo el título del "Sistema del Flujo de la Producción de los Derivados para el Mercado Local", que se encuentra en la página número diecinueve del documento que ustedes tienen en su poder. En lo referente a las observaciones realizadas por el honorable Castelló sobre el crudo de compensación, debo ser enfático en aclarar y presentarle a usted, señor Presidente y señores legisladores, que en vista de que las refinerías locales no pueden cubrir la totalidad de la demanda de algunos derivados, se hace necesario importarlos, eso lo sabemos todos. En vista de que las compañías productoras de petróleo están obligadas a vender el crudo al Estado a través de la llamada "Cuenta de Operaciones para Abastecimiento de Hidrocarburos" a precios establecidos por el Ministerio de Energía y Minas, una parte de este crudo va a las refinerías y la parte restante el Estado lo exporta; ahí hay un poco de libertad y se le pide un poco más a las empresas, pero en fin. Con los ingresos provenientes de estas exportaciones se financia la importación de derivados; a este crudo que se exporta se le denomina "Crudo de Compensación" y para el primer semestre de mil novecientos noventa y dos alcanzó un volumen de cuatro millones punto treinta y cuatro de barriles, a un precio promedio de quince punto cuarenta y tres dólares por barril. En el documento entregado solo consta como costo el valor de las importaciones mas no el costo que representa la compra del crudo de compensación, ya que se cometería un error puesto que el crudo de compensación, solo constituye un mecanismo de financiamiento para la importación, de las importaciones que se producen en la compra y exportación de crudos. Como esto está escrito y lo tienen ustedes, señores honorables diputados, señor Presidente, lo tiene cada uno, creo que ahí están los elementos con los cuales he dado respuesta al tema petróleo que planteó el honorable diputado Castelló. Voy hacer un análisis, con su venia, señor Presidente, a la intervención del diputado Andrés Vallejo sobre el tema hidrocarburos, sobre el tema Emelec va a ser un placer realmente esa intervención, pero sobre el tema hidrocarburos vamos a conversar. En la intervención del señor diputado Andrés Vallejo expresó que va a demostrar con documentos los procedimientos para la elevación del precio de los combustibles en los que,

según el señor diputado, incluye errores de cálculo con el consiguiente perjuicio para el consumidor. Hace referencia, concretamente, a los procedimientos de revalorización en sucres y dolarización de los activos de PETROECUADOR. Me sorprende que el diputado Vallejo me objete ya que también, en el régimen del doctor Rodrigo Borja Cevallos, se procedió exactamente, de igual manera, como se demuestra en el anexo cinco del estudio de costo que sirvió para la base de fijación de precios en enero de mil novecientos noventa y uno, aquí está, cómo fijaba los precios el gobierno anterior, en enero de mil novecientos noventa y uno el doctor Borja, exactamente igual. Voy hacer entrega a Secretaría para uso de los señores diputados, por supuesto del señor diputado interpelante y del resto de diputados. Este procedimiento ha sido utilizado a partir de la vigencia de la Ley de Petroecuador, que en su Artículo trece autoriza a la empresa a la revalorización de los activos. Existen varios métodos de revalorizar los activos: por inflación, por tipo de cambio, depende de varios factores, también se pueden combinar las dos cosas, pero básicamente depende de la cantidad de insumos que tengan esos activos comprados en moneda extranjera; generalmente las empresas tienden a utilizar moneda dura para refregar sus balances, sus activos, pero en este caso es simplemente el hecho de que el setenta y cuatro por ciento de los insumos de los activos corresponden a moneda dura; por eso el tipo de cambio a la fecha del cierre de estudio, es decir a tres de septiembre del noventa y dos, muestra una diferencia que debía contemplar en los activos de PETROECUADOR, siendo este el mismo criterio que existió, exactamente el mismo, en el gobierno anterior, tal como se ha entregado a Secretaría. Aclaremos esto con un ejemplo. Yo no sé, creo que no vale la pena aclararlo con un ejemplo, señor Presidente, porque es tan simple que realmente para qué aclararlo con un ejemplo; el ejemplo es innecesario, lo pensé un momento, pero creo que es innecesario. En otra parte de la intervención del señor diputado Vallejo hace referencia a "un irremediable error cometido en el cálculo de los precios, concretamente a lo referente a los parámetros de costo y utilidad razonable que conforman el precio promedio ponderado". Señor Presidente y honorables legisladores, si

ustedes se permiten mirar el cuadro número cuatro del anexo al documento que se les ha entregado, ustedes podrán comprobar que las tasas de rendimiento de la utilidad razonable son las siguientes: producción y transporte del crudo, ochenta y seis punto once suces galón correspondiendo al veinte por ciento anual de las inversiones; industrialización, ciento noventa punto cuarenta y un suces por galón que corresponden al dieciocho por ciento anual de las inversiones; y, comercialización, ochenta punto diecisiete suces por galón que corresponde al dieciséis por ciento anual de las inversiones, lo que da un total de trescientos cincuenta y seis suces con sesenta y nueve centavos por galón, que representa el treinta punto siete del precio promedio ponderado y, vuelvo a ratificar, que la utilidad total es del diecisiete punto nueve anual con respecto a lo que la ley obliga a calcular sobre los activos fijos. En la intervención del honorable diputado Vallejo sobre el tema petróleo, también me parece que hace referencia a la composición porcentual del costo y utilidad frente al precio promedio ponderado de los derivados del petróleo, me parece que tanto el precio vigente como el precio que rigió hasta el tres de septiembre del noventa y dos porcentaje que, según el honorable Vallejo, ha variado dramáticamente, error de cálculo del diputado Vallejo, pero que como se demuestra a continuación, en base al cuadro número cuatro del estudio de precios del primero de septiembre del noventa y uno que me permito entregar a usted, señor Presidente, por su digno intermedio a Secretaría, demuestra que el porcentaje del costo a septiembre de mil novecientos noventa y uno era sesenta y cuatro punto cuatro; el porcentaje de costo a septiembre de mil novecientos noventa y dos era sesenta punto tres, bajó, la variación; porcentaje de utilidad septiembre del noventa y uno, veintiséis punto cinco; porcentaje de la utilidad septiembre de mil novecientos noventa y dos, treinta punto siete; variación más cuatro por ciento. Como ustedes, señor Presidente y señores diputados, pueden constatar que las variaciones están dentro de los parámetros normales y no dentro de ningún aspecto escandaloso o demagógico. Yo creo que con eso, ojalá no se me haya escapado nada, doy respuesta a la parte petróleo del honorable diputado Andrés Vallejo. Yo tengo aquí

un estudio que responde a las inquietudes técnicas del honorable diputado Tama que, sinceramente, aunque seguramente desayunó, almorzó y cenó con sus asesores petroleros, no captó bien realmente la explicación que le dieron o los asesores no son muy buenos; yo creo que él lo dijo de muy buena fe, pero lamentablemente me parece que no está el diputado Tama y, por lo tanto, pasaría por alto a hacer el comentario sobre, es que es un tema que, quizás lo pueda hacer un poco más resumido, yo no voy a entrar a la parte técnica que él trató, voy a tratar la parte de bulto, la parte básica que él trató. El dice "cómo es posible que no haya sobre-explotación petrolera si el Ministro indica que en los últimos cuatro años no hubo exploración petrolera". Diputado Tama, ¿no recuerda que mencioné, quizás hay una pequeña capacidad de recordación de parte de él, que mencioné que en el gobierno, en la administración Febres Cordero, en la quinta ronda, se obtuvieron muy buenos resultados, igual que en la cuarta y en la tercera y que las empresas que van a comenzar a producir en mil novecientos noventa y tres son ELF, MAXUS y Occidental, que son las empresas que llevarán aumento a sesenta y cinco mil barriles entre finales del noventa y tres e inicios del noventa y cuatro; o sea son empresas que estuvieron antes de los últimos cuatro años participando ya, mucho antes, en el proceso petrolero y que han demorado seis, siete y ocho años en llegar a incorporar setecientos millones de barriles de reserva para empezar a producir sobre esos setecientos millones; no hay, por lo tanto, ni un barril de sobre explotación a los actuales yacimientos; sí hubo, sí hubo en la época del ingeniero Febres Cordero una sobre-explotación a los yacimientos de Shushufindi, una sobre-explotación de diez mil barriles diarios y eso sí es criminal, como dijo el honorable diputado Tama, criminal con la industria petrolera y con la propia producción de esos pozos. Pero me parece que es fácil de comprender que cuando he dicho que en los últimos cuatro años no se firmó ningún contrato de explotación, no se firmó ningún contrato de exploración, entonces quiere decir que en los últimos cuatro años el Ecuador giraba de una chequera a la cual no depositaba sino únicamente giraba, giraba y giraba; la esperanza estaba dada en la quinta ronda, administración

Febres Cordero, que viene a reflejar ahora, recién ahora, el incremento de producción que estamos perdiendo en sesenta y cinco mil barriles, de acuerdo al programa de desarrollo de ELF de Maxus y de Occidental, por lo tanto no hay nada extraño, no hay nada de magia, no hay nada de sobre-explotación de los pozos, los pozos se están manejando de acuerdo a los parámetros establecidos por la DNH, están más abajo que los parámetros producidos por la DNH. Algo habló, me parece, el honorable Tama, sobre conificación, es un proceso que se determinó me parece en el año setenta y tres o setenta y seis, en el año setenta y tres, que es un proceso más bien cuando el petróleo no sube en capas iguales sino que se conifica, eso puede obedecer a un tratamiento de recuperación secundario equivocado que no parta del fondo, de las paredes laterales sino del fondo, pero en todo caso, no estando aquí el diputado Tama, creo que era el más interesado en el tema, señor Presidente, con el respeto y la consideración que me merece el resto de honorables, quizás no los molesto con el tema, porque la persona indicada no se encuentra en la Sala. Entonces podríamos pasar a los siguientes puntos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Este es el tema EMELEC y creo que tenemos que comenzar otra vez con el diputado Castelló. El diputado Castelló, sobre el tema EMELEC comenzó haciendo una muy larga, muy larga, muy interesante, por cierto, histórica explicación de los problemas que generaron los contratos de mil novecientos veinticinco en latinoamérica. Yo coincido con el diputado Castelló. En esa época la inversión extranjera, especialmente en el área de electrificación, cemento, cerveza etcétera, que eran las industrias grandes, la inversión extranjera ponía reglas de juego un poco duras, un poco convenientes para sus intereses, pero quizá fue la forma cómo en ese momento se desarrolló la economía latinoamericana que si no atraía de esa forma los capitales no lo lograba, pero yo no estoy defendiendo ni atacando esa forma, simplemente no había nacido todavía en mil novecientos veinticinco, no conocía, me imagino que usted

tampoco, honorable, no sé, me imagino, y en realidad hay problemas ahí que se mencionan, como los problemas de Anglo, la explotación de Anglo, etcétera, que se saben completamente, que, digamos, ya es llevarle este asunto, de la interpelación a niveles un poco sobredimensionados, no tiene sentido que se me quiera juzgar por un contrato firmado entre la Municipalidad de Guayaquil en mil novecientos veinticinco y EMELEC. Eso no viene al caso, no tiene sentido que se me quiera juzgar por un error histórico de latinoamérica o un acierto histórico de latinoamérica en esa primera cuarta parte de este siglo. Señor Presidente, yo tengo escritas las palabras del honorable diputado y como no podemos hacer un diálogo, yo sí las tengo escritas, cuidadosamente transcritas y realmente fue una larga explicación sobre las inconveniencias del contrato de mil novecientos veinticinco. Esto pues, creo que no escapará al ilustrado criterio suyo y de los señores diputados, señor Presidente, no me corresponde a mi gestión, ese contrato fue suscrito hace sesenta y ocho años. También en el caso de las tarifas eléctricas, el diputado tiene una proyección para el año noventa y tres, le voy a decir que se hicieron muchas proyecciones, en agosto y septiembre antes del tres de septiembre, muchas proyecciones, señor Presidente, o sea se hicieron varias corridas, varias simulaciones matemáticas porque es la única fórmula hoy conocida con computación para poder establecer los parámetros de los posibles desarrollos económicos de cualquier producto o sector. Yo creo que el honorable diputado Castelló tiene una de las corridas en las que se menciona posibilidad de ajustes dos veces más en el año noventa y tres; le puedo decir con la mayor sinceridad que hay dieciséis corridas, o sea dieciséis simulaciones matemáticas, modelos matemáticos; en todo caso resulta un poco raro esta situación mía, me juzgan por mil novecientos veinticinco, algo que yo pues no podía haberlo hecho y me juzgan por mil novecientos noventa y tres algo que todavía no he hecho, supuestamente subir las tarifas de mil novecientos noventa y tres, yo quisiera que alguien me ponga en la realidad de mil novecientos noventa y tres a esta fecha, porque estoy siendo juzgado por el pasado y por el futuro, esto es como un poco esos viajes de ciencia ficción. Ahora, este es un punto

muy importante y tiene que ver, lamentablemente con el honorable diputado Vallejo y con el honorable diputado Tama, digo lamentablemente porque no está aquí el diputado Tama, pero usted fue el que principalmente insistió en que no existe el contrato derivado del decreto quinientos ochenta, usted dijo que no existe, inclusive dijo que le había mentido al país yo con respecto a eso. Yo quisiera pedirle aquí a Secretaría que lea el contrato, como el contrato es un poco largo, quisiera pedirle a Secretaría, señor Presidente, con su venia, que le dé lectura al contrato en su parte introductoria, es un contrato entre dos partes, es un contrato en que comparecen las dos partes, firman las dos partes y más aun una de las partes, EMELEC, tiene que pagar de acuerdo al compromiso del contrato los gastos notariales cuando solamente se eleva, se protocoliza un documento, esto sí se puede protocolizar el Decreto Ejecutivo quinientos ochenta, ahí no comparecen las partes, esto fue en la Notaría del doctor del Pozo que se hizo aquí en la ciudad de Quito, y con la venia suya le pediría que, por lo menos, la parte introductoria completa, comenzando por el primer renglón la Secretaría tenga la bondad de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: También si los legisladores desean se les puede entregar copias, pero yo preferiría que se lea rápidamente de donde dice "contrato" ¿no lo tiene allá? Es ese el que estoy entregando el que ruego que se lea por favor, tal cual está ahí, desde la primera palabra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura desde la primera palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Que se lea desde la primera palabra y desde el primer renglón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Contrato que otorga el gobierno del Ecuador

con la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. EMELEC.- En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis ante mí el Notario doctor Olmedo del Pozo y los testigos que suscriben, comparecen los señores don Jaime Salvador Campuzano y don Antonio Mata Martínez, casados, domiciliados en esta ciudad a nombre y en representación del gobierno del Ecuador, en sus calidades de ministros secretarios de Estado en las carteras de Finanzas y de Industrias y Comercio, según los nombramientos y acta de posesión que en copias se agregan y el señor don Teófilo Fuentes Gilbert, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito en esta capital, a nombre y en representación de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. EMELEC, debidamente autorizado por ésta, según el poder general que se acompaña. Los comparecientes son mayores de edad a quienes conozco de que doy fe y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. Señor Notario, en su correspondiente registro sírvase elevar a escritura pública el contenido del Decreto Supremo número quinientos ochenta, promulgado en el Registro Oficial número setecientos dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, mediante el cual se autoriza a los señores ministros de Finanzas y de Industrias y Comercio la celebración de un contrato con las personas de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. EMELEC al tenor de las cláusulas constantes del mismo Decreto Supremo. Intervienen los señores don Jaime Salvador Campuzano y don Antonio Mata Martínez en sus calidades de ministros de Finanzas y de Industrias y Comercio, respectivamente, por parte del gobierno del Ecuador, de conformidad con los nombramientos y actas de posesión que en copias certificadas se agregan, y el señor Teófilo Fuentes Gilbert, a nombre y en representación de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. EMELEC, debidamente autorizado por ésta, según el poder general que se acompaña. Se aclara que, según la cláusula novena del decreto, en mención los gastos que demande la celebración de esta escritura son de cuenta exclusiva de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. EMELEC".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta allí, señor Secretario. Continúe,

señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: Como usted verá señor Presidente, el Decreto quinientos ochenta no es que se lo notariza, no puedo notarizar este papel siquiera, se lo ha llevado al Notario y el Notario lo único que hace es decir sí, me han traído este papel, en esta fecha y a esta hora; no, este es un contrato entre las partes, con representación de cada una de las partes, más aun, con la obligación de pagar los gastos notariales por una de las partes comparecen dos partes; por lo tanto, hay contrato y eso lo sabe perfectamente bien como abogado distinguido el honorable diputado Castelló, lamento que él no se haya informado bien y haya sostenido aquí en esta Sala que yo mentí cuando hablé de ese contrato, yo hablé de un contrato existente que se deriva, incorpora el contenido del Decreto quinientos ochenta, por supuesto, porque eso dice el Decreto quinientos ochenta, hágase un contrato con tales y tales condiciones; el contrato, por lo tanto, no es fantasma, existe, está aquí, está en poder de Secretaría y a su disposición con todo gusto, señor Presidente y honorables señores diputados. El contrato fue firmado, si mal no recuerdo el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, antes de que cayera el gobierno de la dictadura militar y después de que se firmara el Decreto Ejecutivo quinientos ochenta. Es simplemente, yo supongo, una falla involuntaria del honorable diputado el haber sostenido que yo mentía de la existencia de un contrato que sí existe, que sí existe, está en Secretaría, está a su disposición y lo único que le quiero decir que no he mentido, ese contrato, usted sabe también, como abogado y yo no estoy defendiendo a EMELEC, ese es el punto más importante, ojalá ustedes lo comprendan, ese es el punto más importante de todas estas cuestiones y lo vamos a desarrollar cuidadosamente, yo estoy defendiendo la justicia, estoy defendiendo el interés del Estado ecuatoriano, ya lo van a ver, defendiendo que no se perjudique más al país vía EMELEC. Pero un contrato no puede, señores diputados, de por sí una de las partes terminar ni el Estado terminarlo, no puede; el Estado puede derogar el Decreto quinientos ochenta mas no el contrato, tanto que si se va a donde la señora

Notaria que remplazó o tomó la Notaría del doctor Juan del Pozo, usted pide el contrato ella le da el contrato y si usted le dice "este contrato tiene que disolverse porque aquí, no, no le dice, para disolverse tiene que venir aquí EMELEC y el Estado ecuatoriano debidamente representado y disolverlo, pero mientras tanto este contrato aquí yo sigo emitiendo las copias del caso porque está vigente, y este es uno de los puntos que tenemos que cuidar en la temática de EMELEC, en la temática de EMELEC no hay que caer en las cosas que benefician simplemente a quien ya se benefició suficientemente como inversionistas, a quien tiene derecho a un justo precio, a quien tiene derecho a todo el respaldo de la ley, pero no más allá de lo que da la ley. Y el demorar esto, como lo voy a demostrar más adelante, está beneficiando únicamente a la parte que supuestamente se quiere cortar los beneficios. Por lo tanto, señor Presidente, vuelvo a sostener que el Tribunal de Garantías Constitucionales, en el supuesto de que llegue a confirmar su suspensión del Decreto quinientos ochenta, esto no causa efecto sobre el contrato, es el Decreto quinientos ochenta que él lo pueda suspender y los efectos de ese Decreto lo puede suspender pero no el contrato, el contrato sí se firmó y se firmó como un acto legal en que comparecieron las partes, se firmó a posteriori. Señor Presidente, hace un momento, señores legisladores, inclusive pedí por su intermedio la venia al diputado Castelló para hablar del tema del kérrex, porque en esta campaña de la conspiración del miedo, dos miedosos dijeron que yo había entregado kérrex a la ciudad de Guayaquil para el manejo de un grupo político; yo indiqué que el kérrex había sido entregado a dos comunidades, los cupos nuevos de kérrex habían sido entregados a dos comunidades religiosas y a dos comunidades campesinas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Acosta Vásquez César; Aguirre Francisco; Alvear León Manuel; Alvarado Gabriel; Andrade Cassanello Antonio; Añazco Carlos; Arosemena Monroy Carlos Julio; Barros Jorge Félix; Belletini Samuel; Bucaram Ortiz Jacobo; Bustamante Vera Simón; Butiñá Monserrath; Camacho Juan Carlos; Camposano Enrique;

Cárdenas Alberto; Carrillo Luis Raúl; Carrillo Vargas Mario; Castelló Juan José; Célleri Wilson Walter; Cervantes Homero; Coronel Oswaldo; Crow Eduardo Franklin; Chamorro Jaime; Dávalos Guillermo; Dávalos Remigio; Delgado Diego; Encalada Jorge; Fayton Washington; Félix López Manuel; Fernández Iván; Frixone Franco Bruno; Gamboa Rodrigo; Guerrero Fernando; Odette Aboud; Blas Hernández, Roosevelt Icaza; Mauricio Larrea; Fernando Larrea; Oswaldo Larriva; Javier Ledesma; César León; Nelson León; María Eugenia Lima; Alvaro Luque; Wilson Luna; Enrique Macías; Jorge Manuel Marún; Teresa de Mera; Heinz Moeller; Monsalve Alfonso Enrique; Jorge Montero; Juan Montesdeoca; Wilson Nieto Dávila; Aníbal Nieto; Ricardo Noboa; Angel Núñez; Marcelo Pallares; Ramiro Rivera; Jaime Rodríguez; Antonio Rodríguez; Abraham Romero; Milton Salgado; Francisco Salvador; Santos Marcelo; Gabriel Saúd; Sotomayor Jorge; Juan Tama; Bolívar Tapuy; Gilberto Vaca; Andrés Vallejo; Sigifredo Vélez; Rubén Vélez; Eduardo Villaquirán; Napoleón Ycaza; Eithel Zambrano; José Zurita; Carlos Vallejo. Treinta y ocho presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por falta de quórum se suspende la sesión hasta el día de mañana a las cuatro de la tarde. Gracias, honrables diputados.-----

ARCHIVO
III

Siendo las veintiún horas cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente clausura la Sesión.-----

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL